



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Factores que inciden en la recaudación del Impuesto
Predial Urbano, en el GAD del cantón Guayaquil de la
provincia del Guayas - Ecuador. Período 2017-2022**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Autora: Navas Peñafiel, María Fernanda

Director: Ganchozo López, Miguel Ángel

GUAYAQUIL

2024



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2024

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 09 de marzo de 2024

Magíster.

Edgar Vinicio Semperteguí Álvarez

Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado: Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el GAD del cantón Guayaquil de la provincia del Guayas - Ecuador. Período 2017-2022, realizado por María Fernanda Navas Peñafiel ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Dr. Miguel Ángel Ganchozo López

C.I.: 0923517650

Correo electrónico: maganchozo1@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, María Fernanda Navas Peñafiel, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el GAD del cantón Guayaquil de la provincia del Guayas - Ecuador. Período 2017-2022, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: Introducción, Capítulo 1 donde se encuentran contenidos referentes al Impuesto Predial Urbano con sus generalidades y su respectivo marco normativo. El Capítulo 2 alcanza la metodología, con el tipo de investigación descriptiva, definiendo posteriormente la población con las técnicas e instrumentos de investigación. En el Capítulo 3 que abarca el análisis y discusión de resultados; y, para terminar, se determinó las conclusiones y recomendaciones conforme a los resultados alcanzados, siendo el Dr. Miguel Ángel Ganchozo López, director del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autora, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autora: María Fernanda Navas Peñafiel

C.I.: 0926607474

Correo electrónico: mfnavas@utpl.edu.ec

Dedicatoria

A Dios, quien inspiró mi ser para poder terminar mis estudios, por darme salud y Bendición para alcanzar la meta propuesta como lo es convertirme en una profesional.

A mis padres espirituales, quienes me han brindado un amor incondicional, apoyo constante y han sido mi mayor fuente de inspiración. Su sacrificio y dedicación han sido la base de mi éxito académico. Agradezco infinitamente su paciencia, comprensión y confianza en mí durante todo este camino.

A mi madre, quien siempre estuvo a mi lado, animándome y recordándome que puedo lograrlo. Sus palabras de aliento y momentos de alegría han hecho que este viaje sea más significativo y memorable.

A mis hermanos, por su compañía y ánimo en cada etapa de este camino académico. Y finalmente, a todos aquellos que, de una forma u otra, han dejado una huella en mi trayectoria académica.

María Fernanda

Agradecimiento

A la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Técnica Particular de Loja, particularmente a su planta docente al brindarme una educación de calidad y las herramientas necesarias para alcanzar las metas académicas. Su compromiso con la excelencia y la formación integral ha sido fundamental en el desarrollo.

Agradezco especialmente al Dr. Miguel Angel Ganchozo López Director del Trabajo de Integración Curricular, por su mentoría y guía durante la realización de esta tesis. Su experiencia y asesoramiento fueron fundamentales para dar forma a este trabajo. Gracias por su compromiso y por compartir su conocimiento de manera tan generosa.

María Fernanda

Índice de contenido

Carátula.....	I
Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular	II
Declaración de autoría y cesión de derechos	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenido.....	VII
Índice de tablas	X
Índice de figuras.....	XI
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Capítulo uno	4
1. El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.1.1 Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica.....	5
1.1.2 Recaudación del impuesto Predial Urbano en Ecuador.....	7
1.2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	9
1.2.1 Constitución.....	9
1.2.2 Funciones.....	9
1.2.3 Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	10
1.3 Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	
11	
1.3.1 Tipos de recursos financieros	11
1.3.2 Ingresos propios de la gestión	12

1.3.3	Impuesto Predial Urbano.....	13
1.4	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	14
1.4.1	Principios presupuestarios	14
1.4.2	Etapas del ciclo presupuestario	15
1.4.3	Componentes del presupuesto de los GAD.....	16
1.4.4	Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.....	17
1.4.5	Evaluación presupuestaria.....	18
1.5	Indicadores de gestión pública	19
1.5.1	Ingresos tributarios diferentes.....	19
1.5.2	Transferencia de gobierno	19
1.5.3	Gasto público local	20
1.5.4	Tasa efectiva de recaudación.....	21
1.5.5	Nivel de endeudamiento	21
1.5.6	Nivel de eficiencia de recaudación	22
1.5.7	Incremento de recaudación.....	22
1.5.8	Eficiencia en la gestión tributaria	23
	Capitulo dos.....	24
2.	Metodología.....	24
2.1	Diseño de la investigación	24
2.2	Tipo de investigación	24
2.3	Población.....	25
2.4	Técnica e instrumento de recolección	25
2.5	Procesamiento de la información	25

2.6 Descripción del cantón sujeto a estudio	26
Capítulo tres	29
3.1 Análisis y discusión de resultados	29
3.1.1 Ingresos Corrientes análisis vertical.....	29
3.1.2 Ingresos Corrientes, análisis horizontal	37
3.1.3 Impuesto predial urbano	39
3.1.4 Indicadores de gestión	41
3.2. Discusión de resultados	50
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	53
Referencias.....	54

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Ejemplo de cédula presupuestaria de ingresos</i>.....	17
Tabla 2 <i>Ejemplo de cédula presupuestaria de gastos</i>	18
Tabla 3 <i>Ingresos Corrientes recaudados 2017</i>.....	30
Tabla 4 <i>Ingresos Corrientes recaudados 2018</i>.....	31
Tabla 5 <i>Impuestos recaudados 2019</i>.....	32
Tabla 6 <i>Ingresos Corrientes recaudados 2020</i>.....	33
Tabla 7 <i>Ingresos Corrientes recaudados 2020</i>.....	34
Tabla 8 <i>Ingresos Corrientes recaudados 2022</i>.....	35
Tabla 9 <i>Cédula Presupuestaria De Ingresos - Análisis Horizontal</i>.....	37

Índice de figuras

Figura 1	<i>Funciones de los GAD</i>	10
Figura 2	<i>Clasificación de los GAD</i>	11
Figura 3	<i>Tipos de recursos financieros de los GAD</i>	12
Figura 4	<i>Principios presupuestarios</i>	14
Figura 5	<i>Etapas del ciclo presupuestario</i>	15
Figura 6	<i>Componentes del presupuesto</i>	16
Figura 7	<i>Impuesto Predial Urbano</i>	39
Figura 8	<i>Indicador de Ingresos tributarios diferentes</i>	41
Figura 9	<i>Transferencia de gobierno</i>	42
Figura 10	<i>Gasto público</i>	43
Figura 11	<i>Tasa efectiva de recaudación</i>	44
Figura 12	<i>Tasa efectiva de recaudación 2</i>	45
Figura 13	<i>Nivel de endeudamiento</i>	46
Figura 14	<i>Nivel de eficiencia de recaudación</i>	47
Figura 15	<i>Incremento de recaudación</i>	48

Resumen

La recaudación del impuesto predial urbano en los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador es crucial debido a la capacidad de identificar los ingresos y su incidencia para llevar a cabo diversos proyectos, programas que se enfocan en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que se encuentra en su jurisdicción. Por otro lado, este estudio se desarrolló con el objetivo de analizar los factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el G.A.D. del Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas - Ecuador. Periodo 2017 – 2022, para llevarlo a cabo se aplicó un análisis vertical y horizontal del estado de ejecución presupuestaria en el cual se incluye los ingresos y su estructura, determinando las cuentas con mayor representación y variaciones, otro aspecto en el estudio de las diferentes codificaciones del impuesto predial urbano para finalmente aplicar indicadores de gestión. Los resultados fundamentales existen factores externos que influyen en la recaudación y los gastos estructurados en función del presupuesto en actividades fundamentales.

Palabras Clave: impuesto predial urbano, ingresos corrientes, estado de ejecución presupuestaria

Abstract

The collection of urban property tax in the decentralized autonomous governments of Ecuador is crucial due to the ability to identify income and its incidence to carry out various projects, programs that focus on improving the quality of life of citizens within its jurisdiction. On the other hand, this study was developed with the objective of analyzing the factors that affect the collection of the Urban Property Tax, in the G.A.D. of the Guayaquil Canton of the Guayas Province - Ecuador. Period 2017 - 2022, to carry it out a vertical and horizontal analysis of the state of budget execution was applied in which the income and its structure are included, determining the accounts with greater representation and variations, another aspect to is the study of the different codifications of the urban property tax to finally apply management indicators. The fundamental results are external factors that influence the collection and expenses structured according to the budget in fundamental activities.

Key words: urban property tax, current revenues, budget execution status.

Introducción

El impuesto predial urbano, se ha convertido en una de las fuentes primordiales de ingresos corrientes que obtienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al ser entes independientes tienen autonomía propia, es decir, deben generar sus propios recursos a través de políticas de recaudación de impuestos y de esta forma sostener los gastos presentados por la demanda de bienes o servicios públicos que corresponden a su territorio, cuando estos ingresos no sostienen los gastos trae consigo efectos negativos para generar desarrollo y bienestar social dentro de la población.

Ante esta situación se vio la necesidad de llevar a cabo el siguiente estudio, Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el GAD del cantón Guayaquil de la provincia del Guayas - Ecuador. Período 2017-2022.

Por lo tanto, este estudio se encuentra estructurado en 3 capítulos, en el primer capítulo se presenta el marco teórico donde se fundamenta teóricamente las variables de estudio acerca del impuesto predial urbano, la clasificación de los ingresos corrientes, presupuestos de los GAD y los indicadores de gestión pública, en el capítulo dos se especifica la metodología utilizada la cual es de tipo cuantitativo, no experimental; además se contó con técnicas para recolección y análisis de datos, dentro de este apartado se hace constar las características de la población de estudio.

En lo que compete al capítulo tres se presentan los resultados de la investigación que consta de un análisis vertical y horizontal de los ingresos, posterior un análisis del impuesto predial, y posteriormente el cálculo respectivo de los indicadores de gestión pública, con los resultados se estableció la discusión de resultados y posterior se hace constar conclusiones y recomendaciones enmarcadas en el desarrollo de este estudio investigativo.

Capítulo uno

1. El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo

1.1 Antecedentes

Inicialmente, para lograr un mejor entendimiento del tema, es necesario enfocarse en definir el concepto de impuesto predial urbano, según un estudio llevado a cabo por Torres y Terán (2012) manifiesta que el impuesto predial urbano es una herramienta fundamental en la generación de ingresos para los gobiernos locales, contribuyendo así a la promoción de la equidad en el sistema tributario, la eficiencia en la asignación de recursos y el fomento del desarrollo urbano, así como la regulación del mercado inmobiliario. Además, su implementación puede tener impactos positivos en el desarrollo de las áreas urbanas, favoreciendo el ordenamiento territorial y promoviendo la inversión en infraestructura y servicios públicos.

Bajo este contexto, es importante estudiar la recaudación del impuesto predial urbano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), ya que representa un instrumento esencial para evaluar la capacidad financiera, planificar el desarrollo urbano, promover la equidad fiscal, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, y asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo de los gobiernos locales.

Los antecedentes parten de revisar investigaciones respecto al tema en estudio, lo cual fue apoyado por una revisión bibliográfica de estudios previos realizados. Por lo que, se tomó como referido el artículo realizado por Saavedra y Delgado (2020) titulado “La recaudación tributaria municipal 2020”. Este estudio evaluó la recaudación de impuestos municipales en diferentes Estados, incluyendo Ecuador. El enfoque del estudio fue cualitativo y se utilizó un diseño de revisión sistemática. A pesar de las diferencias entre las ciudades investigadas, se encontraron problemas comunes como morosidad y falta de información para los contribuyentes. En conclusión, tras los resultados alcanzados en la investigación se recomienda la coordinación entre áreas municipales, inversión en tecnología, capacitación y búsqueda de nuevas estrategias para mejorar la recaudación.

Por otro lado, López y Calle (2018) con el tema denominado “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del GAD Municipal del cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015”. El objetivo del estudio fue analizar la variación y el impacto de la reinversión de recursos en beneficio de los contribuyentes de Sucúa. Para ello, se examinaron los resultados económicos y de gestión del GAD de Sucúa, utilizando estados financieros, cédulas presupuestarias y el Plan Operativo Anual. Los hallazgos revelaron que los fondos generados por los impuestos prediales se destinan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, al promover la cultura, preservar el patrimonio cultural y estimular el turismo; lo que se traduce en un beneficio colectivo que disfrutan todos los miembros de la comunidad.

Asimismo, se consideró apropiado el estudio realizado por Quispe et al. (2020), cuyo tema fue “Causas de la eficiencia institucional en la recaudación tributaria en municipios rurales de Ecuador. Aplicación de la teoría de recursos y capacidades institucionales”, teniendo como objetivo determinar qué acciones administrativas tienen un impacto significativo en la eficiencia de la recaudación de impuestos municipales. Se recopilaron respuestas de 381 contribuyentes en el municipio de Guano, provincia de Chimborazo, utilizando un enfoque inductivo y explicativo. El análisis se basó en la teoría de recursos y capacidades. Los resultados indicaron que la capacidad administrativa y la competitividad institucional son factores determinantes para la recaudación de impuestos. Por consiguiente, se encontró que los motivos, los procedimientos administrativos y las sanciones son las principales causas de ineficiencia en la recaudación tributaria.

1.1.1 Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica

La implementación efectiva de métodos eficientes de facturación, recaudación y supervisión del impuesto predial es esencial para lograr objetivos fiscales, de distribución de recursos y de planificación urbana. Estos instrumentos son fundamentales para asegurar que el impuesto predial se recolecte de manera adecuada y justa, y para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente en beneficio de la comunidad. Una gestión eficaz del impuesto predial contribuye al desarrollo de políticas fiscales sólidas, equitativas y sostenibles, así como a una administración urbana efectiva y equilibrada (Kelly, 2013).

A raíz de la pandemia de COVID-19, los países de América Latina están debatiendo la ampliación del impuesto sobre propiedades inmuebles como una respuesta a la creciente carga fiscal que enfrentan los gobiernos locales, en consonancia con el proceso de descentralización en curso. En el ámbito de la política tributaria, la equitativa distribución de la carga fiscal se ha convertido en un tema de suma importancia, especialmente en naciones donde existe una desigual concentración de ingresos. Sin embargo, es posible que la escasa relevancia del impuesto recurrente sobre bienes inmuebles como fuente de ingresos en el país propicie la falta de consideración de las inquietudes de justicia distributiva vinculadas al impuesto predial entre distintos estratos sociales (Kelly et al., 2020).

Carvalho y De Cesare (2022) señalan que existen algunas medidas fiscales comunes para aliviar la situación de los más desfavorecidos. Por ejemplo, en Brasil, se implementan beneficios fiscales generales que abarcan a jubilados, personas de la tercera edad, familias de bajos ingresos y contribuyentes con discapacidades y enfermedades crónicas debido a su falta de capacidad para afrontar el pago de impuestos. Sin embargo, los gobiernos locales no tienen acceso a datos personales de los contribuyentes, como los ingresos familiares. Por consiguiente, la política tributaria se diseña con frecuencia tomando en cuenta las características de la propiedad. En este sentido, se establecen exenciones fiscales para propiedades de escaso valor, lo cual refleja la limitada capacidad de pago de sus propietarios.

En países como Brasil, hay dos impuestos prediales recurrentes: uno para propiedades rurales a cargo del gobierno federal y otro para propiedades urbanas recaudado por los gobiernos municipales. Sin embargo, en 2019, solo representó aproximadamente el 0,05% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el impuesto predial urbano generó alrededor del 0,6% del PIB. Por tanto, en comparación con otros países, estos impuestos representan una proporción relativamente baja del PIB brasileño, según el (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2021) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], 2021).

Además, en algunos países, a pesar de los esfuerzos para modernizar los registros catastrales utilizando tecnología como fotografías aéreas y Sistemas de Información

Geográfica (SIG), todavía existe una falta de cobertura en los sitios alejados y de bajos recursos. Esto se debe, en gran medida, a las disparidades regionales, la falta de conciencia tributaria, y la limitada capacidad institucional y administrativa. Estos factores contribuyen a una menor disposición de los contribuyentes para cumplir con el pago del impuesto a la propiedad (De Cesare et al., 2014).

Por otra parte, en un estudio realizado por Quispe et al. (2020), acerca de los “Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú”, se evaluaron variables como la cultura tributaria, medida a través de indicadores de conciencia, educación y difusión tributaria, así como el nivel educativo y el ingreso familiar mensual; en el que dichos resultados revelaron que los factores que influyen en el cumplimiento del pago se deben en un 22.77% a la cultura tributaria, el 1.86% al nivel educativo y con una probabilidad de 10.95% al ingreso familiar mensual.

1.1.2 Recaudación del impuesto Predial Urbano en Ecuador

En Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados utilizan varios instrumentos de planificación que se basan en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Estos marcos legales y normativos brindan las pautas y directrices para la planificación y gestión efectiva del territorio, así como para la asignación de recursos financieros en los niveles locales. Al seguir estos instrumentos, los gobiernos municipales buscan promover un desarrollo territorial equitativo, sostenible y ordenado en todo el país (Velázquez y Amén, 2023).

Los GAD son quienes recaudan los impuestos a la propiedad urbana y rural, que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD], (2019) determina que los ingresos propios de los gobiernos municipales proceden de los impuestos, tasas y contribuciones especiales, entre otros. Esto implica que los municipios tienen la capacidad de administrar su presupuesto utilizando tanto los fondos transferidos por el gobierno central como los generados por su propia gestión. Por lo tanto,

es fundamental que los municipios sean eficientes y efectivos en la utilización de sus recursos económicos (Quispe-Fernández et al. 2020).

Para Dávila et al. (2018) los impuestos representan los mayores generadores de ingresos para los gobiernos municipales, lo que hace que dependan cada vez menos de los recursos estatales. Estos impuestos se enfocan principalmente en la riqueza, como el impuesto predial, y en las actividades económicas, como las patentes y los activos totales. Es fundamental comprender su determinación, gestión y el impacto que su recaudación puede tener en el desarrollo de las ciudades, a fin de priorizar acciones que promuevan un crecimiento sostenible y adecuado de los recursos financieros locales.

Narváez y Jiménez (2023) llevaron a cabo un estudio titulado "Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el GAD de Guayaquil", el objetivo fue examinar el efecto del derecho constitucional en la equidad de los impuestos, incluyendo los impuestos prediales y otros tipos de recaudación establecidos por las autoridades competentes. Utilizando un enfoque comparativo, se analizaron las normas constitucionales y tributarias de otros países. Los resultados revelaron una falta de uniformidad en la administración de impuestos, lo que podría constituir una vulneración constitucional. Por lo que, es necesario mejorar la situación fiscal en Ecuador mediante la revisión de leyes tributarias, la transparencia y rendición de cuentas, con el fin de lograr una administración más eficiente y equitativa de los impuestos tanto en los gobiernos nacionales como locales.

Así también, Velázquez y Amén (2023) publicaron un artículo denominado "Gestión de cobranza del impuesto predial y su impacto en el presupuesto del GADM de Portoviejo 2020-2021", con la finalidad de buscar mejorar la gestión de recaudación de impuestos en el GAD de Portoviejo especialmente el impuesto predial, con el fin de aumentar sus ingresos propios y fortalecer su gestión institucional. No obstante, a pesar de los esfuerzos por mejorar la recaudación, se evidenció la existencia de cuentas pendientes por cobrar a los contribuyentes, lo que pone de manifiesto la necesidad de buscar alternativas y estrategias para mejorar la gestión de recaudación y cobranza, dado que los ingresos propios son fundamentales para el desarrollo territorial, económico y social de la ciudad.

1.2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.2.1 Constitución

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son organismos que forman parte de la estructura territorial del Estado Ecuatoriano. Estos organismos están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (2008), específicamente en los artículos 238 y 241; así como por el COOTAD que en el año 2010 implementó un nuevo modelo de descentralización, promoviendo la solidaridad, claridad en las competencias, financiamiento adecuado y equidad territorial. De manera que, se asignan competencias exclusivas por nivel de gobierno, se garantiza la transferencia de recursos para una gestión eficiente y cercana a las necesidades de la población (Dávila et al., 2018).

En esta misma línea, Lucio et al. (2021) indican que la creación de los GAD surge con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esta mejora se busca a través del desarrollo de nuevos proyectos que garanticen a los habitantes un acceso más efectivo a los servicios ofrecidos por estos gobiernos.

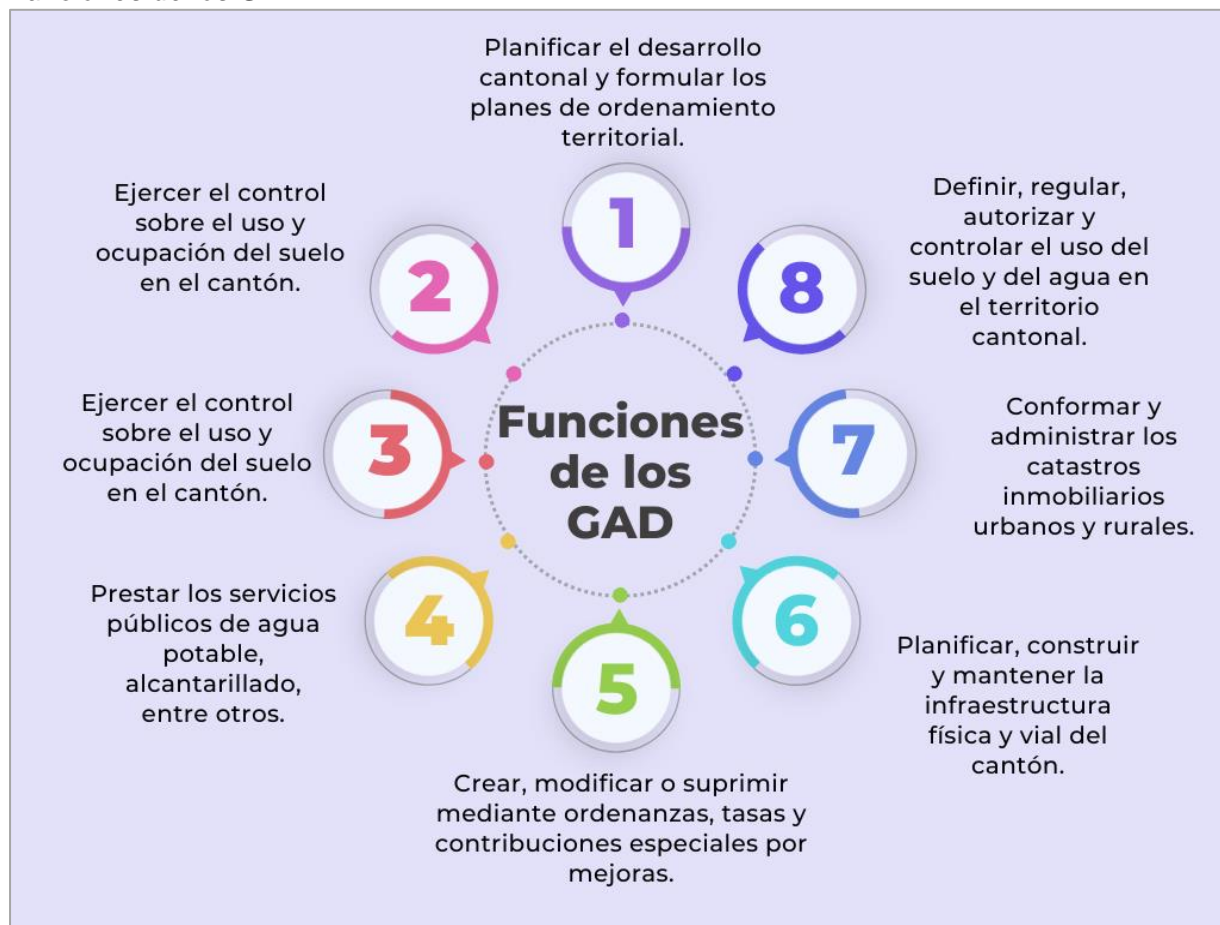
1.2.2 Funciones

López (2016), menciona que los GAD operan de acuerdo con sus propias competencias, funciones y atribuciones establecidas en el COOTAD. Estas actividades se llevan a cabo mediante una planificación cuidadosa hacia el logro de sus metas y objetivos específicos. Siendo fundamental el utilizar herramientas de control para asegurar que los resultados de la gestión sean favorables a la misión y visión de la organización.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados autonomía en términos políticos, administrativos y financieros, destacando la importancia de promover la equidad como uno de los principios fundamentales que deben guiar sus funciones. Según Quispe et al. (2020) los GAD forman parte integral de los cantones. Por ende, los concejos municipales tienen la responsabilidad de cumplir con diversas obligaciones y deberes estipulados en la constitución, específicamente en el artículo 264. A continuación, se detalla las principales funciones de los GAD.

Figura 1

Funciones de los GAD



Nota. Adaptado de Régimen de competencias Art. 264, por Constitución de la Republica del Ecuador (2008).

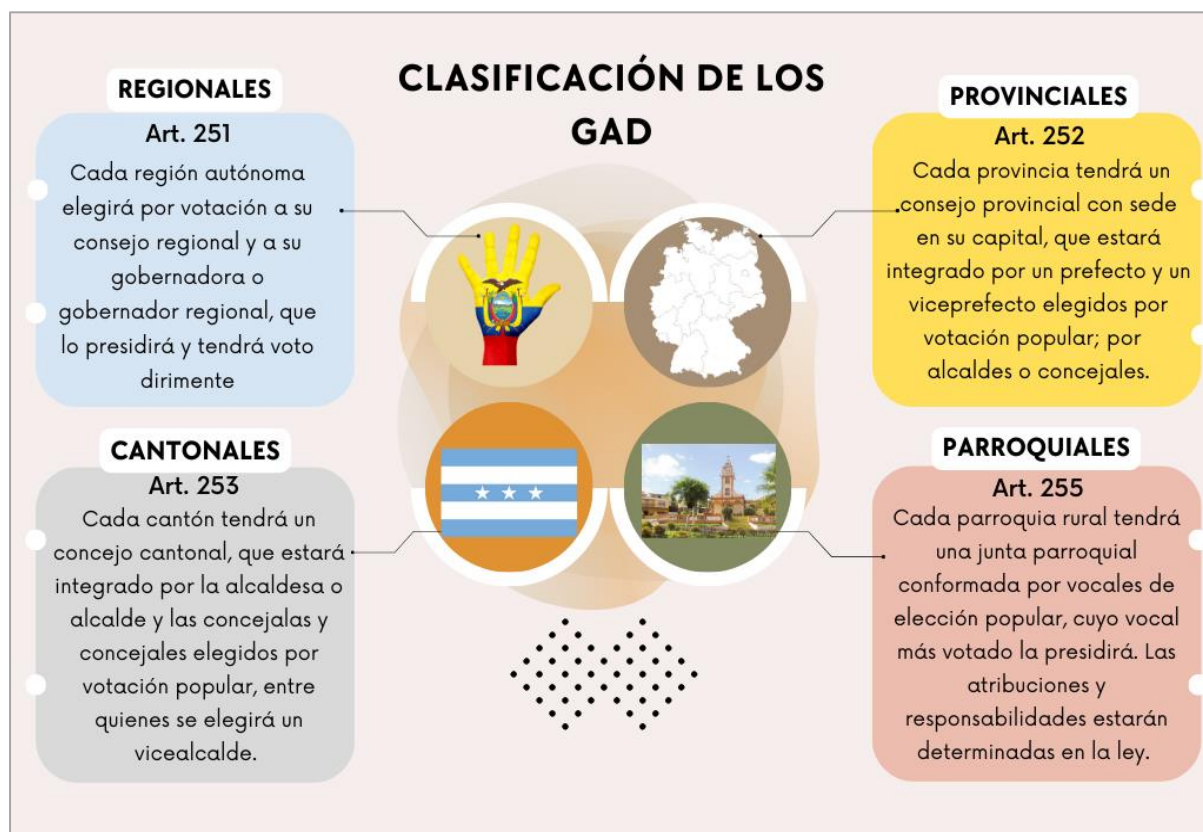
1.2.3 Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Art. 242 establece que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Pueden existir regímenes especiales por razones medioambientales, étnico-culturales o para la conservación de la población. Los distritos metropolitanos autónomos también se dividen en estas unidades y pueden tener regímenes especiales. Los regímenes especiales incluyen los distritos metropolitanos autónomos, como la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales.

En virtud de ello, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Figura 2

Clasificación de los GAD



Nota. Adaptado de Capítulo tercero Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales Art. 251-253 y 255, por Constitución de la República del Ecuador (2008).

1.3 Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.3.1 Tipos de recursos financieros

De acuerdo con la Constitución (2008), los GAD tienen el derecho de recibir una parte de los ingresos o rentas generadas por el Gobierno Central. Al mismo tiempo, tienen la responsabilidad de generar sus propios recursos financieros de manera sostenible, responsable y transparente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de su población. En línea con esto, el COOTAD determina que los GAD deben implementar medidas que promuevan el acceso a la información, la rendición de cuentas, el control público y la transparencia en el manejo de los recursos económicos públicos que han recibido, transferido o recaudado (Dávila et al., 2018).

Figura 3

Tipos de recursos financieros de los GAD



Nota. Adaptado de Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por COOTAD (2019).

Dávila et al. (2018), en relación a las finanzas de los GAD menciona que es crucial que cada nivel de gobierno realice una gestión adecuada para obtener ingresos propios que les permitan cubrir las necesidades prioritarias de su región. Según la normativa actual, son los gobiernos municipales los que tienen una mayor capacidad para recibir recursos económicos propios, gracias a las atribuciones tributarias establecidas. Esto les brinda una mayor autonomía financiera para hacer frente a las demandas locales.

1.3.2 Ingresos propios de la gestión

Los GAD al mantener su autonomía financiera implica que tienen el derecho de recibir de forma directa, predecible, oportuna, automática y sin restricciones los recursos que les corresponden del Presupuesto General del Estado. Además, tienen la capacidad de generar y gestionar sus propios recursos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley (Cruz et al., 2020).

El COOTAD (2019) en el Art. 172 establece que los GAD obtienen los ingresos propios a través de impuestos, tasas y contribuciones especiales. También generan ingresos por la venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, multas, entre otros. Las tasas creadas por los GAD no pueden duplicarse en sus territorios. La aplicación tributaria se guía por principios como generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Además, es relevante mencionar que los GAD tienen la autoridad para generar sus propios recursos económicos. Esto les permite cumplir con su plan de gobierno y atender las diversas demandas locales a través de la construcción de obras públicas. El impuesto predial es uno de los métodos utilizados por los GAD para recaudar los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía (COOTAD, 2019).

A la actualidad, estos ingresos han permitido fortalecer las finanzas de los GAD al aumentar la recaudación de sus ingresos propios, lo cual ha facilitado que los ingresos municipales tengan una mejor gestión financiera y por ende logren aumentar su recaudación de sus impuestos, teniendo así un impacto positivo en su participación en la economía del país (Dávila et al., 2018).

1.3.3 Impuesto Predial Urbano

El Impuesto Predial Urbano es una forma de ingreso tributario para los gobiernos municipales, pues se trata de recursos económicos que obtienen a través de la implementación de impuestos, los cuales son establecidos mediante ordenanzas. Estos ingresos son generados a partir de la propiedad urbana y contribuyen a financiar las actividades y servicios que brindan los GAD en beneficio de la comunidad local (Dávila et al., 2018).

Según Montañó y Mogrovejo (2014), el Impuesto Predial Urbano es el impuesto más importante para financiar las actividades municipales. Incluye a la mayoría de los contribuyentes en el área cantonal, independientemente de si los terrenos se encuentran en zonas urbanas o rurales. Este impuesto es relativamente fácil de recaudar, ya que la propiedad de un bien inmueble es difícil de ocultar ante las autoridades. Además, los impuestos prediales generan menos tensión entre los contribuyentes, ya que se considera que tienen la capacidad evidente de contribuir al bienestar público.

En cuanto a la exclusividad del impuesto predial, el COOTAD (2019) decreta que: “El impuesto a los predios urbanos es de exclusiva financiación municipal o metropolitana. Por consiguiente, no podrán establecerse otros impuestos que graven los predios urbanos para financiar presupuestos que no sean los municipales o metropolitanos” Art. 513.

1.4 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.4.1 Principios presupuestarios

La Norma Técnica de Presupuesto establece los principios que deben seguirse en el sector público al elaborar presupuestos. Estos principios son los siguientes:

Figura 4

Principios presupuestarios



Nota. Adaptado de Contabilidad Gubernamental, Medina y Morocho (2015).

Por lo cual, dentro del Presupuesto General del Estado, los impuestos se han vuelto la principal fuente de ingresos tanto a nivel nacional como para los GAD. De ahí que, es crucial que las instituciones encargadas de recaudar impuestos cumplan con los principios

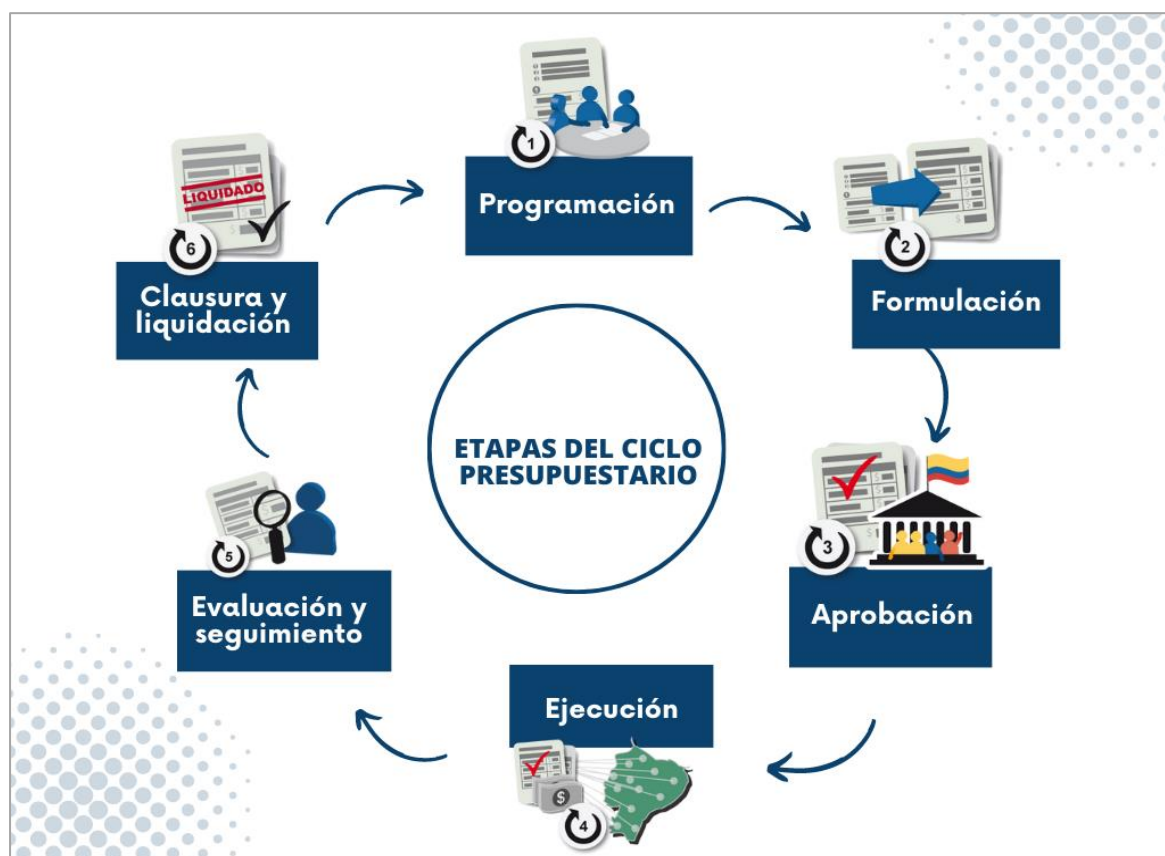
presupuestarios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y normativas vigentes, ya que esto es de gran importancia (López, 2015).

1.4.2 Etapas del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario se refiere a un proceso en el cual las instituciones del sector público planifican y establecen las metas, planes, programas y proyectos que llevarán a cabo en un periodo de tiempo específico, con el fin de alcanzar los objetivos para los cuales fueron creadas (Medina y Morocho, 2015). El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas [COPFP], (2010) determina en el Art. 96 que las etapas del ciclo presupuestario son obligatorias para todos los organismos del sector público. Estas etapas son las siguientes:

Figura 5

Etapas del ciclo presupuestario



Nota. Adaptado de Art. 96, COPFP (2010).

En esa perspectiva, el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) señala que la programación define planes y actividades, estableciendo metas y resultados esperados; la formulación elabora las proformas basadas en los catálogos y clasificadores presupuestarios;

la aprobación requiere el consentimiento del presupuesto general del Estado según la Constitución; la ejecución utiliza los recursos asignados para obtener bienes, servicios y obras de calidad y oportunidad; el seguimiento mide los resultados físicos y financieros, analizando las variaciones y sus causas; y, finalmente, la clausura y liquidación que se realiza el 31 de diciembre de cada año, sin poder contraer compromisos u obligaciones posteriores.

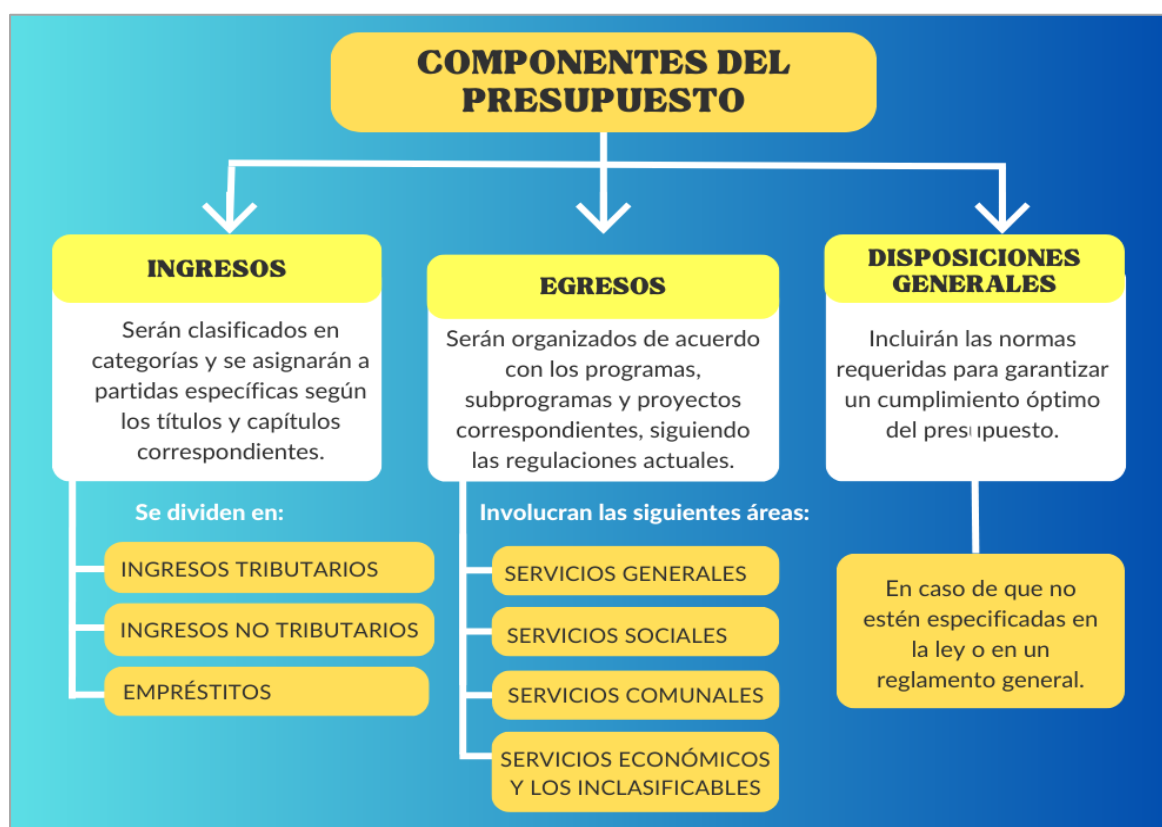
1.4.3 Componentes del presupuesto de los GAD

Conforme a lo establecido en el Art. 221 del COOTAD (2019), el presupuesto de los GAD incorporará diferentes componentes, como los ingresos, egresos o gastos, y las disposiciones generales, tal como se detalla a continuación:

Figura

6

Componentes del presupuesto



Nota. Adaptado de Estructura del Presupuesto Art. 221—223 y 230, por COOTAD (2019).

En consecuencia, el presupuesto de los GAD se compone de los ingresos públicos y los gastos públicos que se realizan. Es un conjunto de pasos sucesivos que determina la capacidad del GAD para alcanzar sus metas institucionales, a través del cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos para un año fiscal específico, teniendo en cuenta la

eficiencia y la efectividad. Para lograr esto, es necesario realizar una planificación técnica de las actividades, siguiendo las regulaciones presupuestarias, en todos los procesos presupuestarios de los GAD (Izurieta et al., 2018).

1.4.4 Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Al respecto, Rincón (2013) expresa que las cédulas presupuestarias son herramientas que permiten relacionar y calcular datos de recursos en matrices para obtener resultados específicos, y se enumeran con el fin de crear un índice y facilitar su identificación lo cual depende del analista de costos y la cantidad necesaria para el análisis requerido. Medina y Morocho (2015) añaden que la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de cédulas presupuestarias para registrar los ingresos y gastos, además, permiten aumentar las partidas de ingresos y gastos, y se utilizan para generar el Estado de Ejecución Presupuestaria

En cuanto a la cédula presupuestaria de ingresos es un registro que contiene la totalidad de los ingresos de una organización durante un período específico. Como se ejemplifica a continuación:

Tabla 1

Ejemplo de cédula presupuestaria de ingresos

GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Al _____ De _____ Del _____							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= A+ B	D	E	F=C-D
	TOTALES						

Nota. Adaptado de Contabilidad Gubernamental, Medina y Morocho (2015).

Asimismo, se creará una cédula presupuestaria de gastos para cada partida de gastos aprobada en el presupuesto inicial de la institución. Estas cédulas aumentarán su valor en

función de los gastos realizados (Medina y Morocho, 2015). Como se ejemplifica a continuación:

Tabla 2

Ejemplo de cédula presupuestaria de gastos

GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al _____ De _____ Del _____									
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= A+ B	D	E	F=C-D		
	TOTALES								

Nota. Adaptado de Contabilidad Gubernamental, Medina y Morocho (2015).

1.4.5 Evaluación presupuestaria

Al concluir el periodo presupuestario, se genera un informe crítico que abarca los resultados obtenidos, evaluando el desempeño de todas las áreas y actividades empresariales. Es fundamental examinar las deficiencias en cada una de las etapas iniciales y reconocer los logros alcanzados. Esta retroalimentación juega un papel crucial al proporcionar a los departamentos una comprensión objetiva de su rendimiento, permitiéndoles tomar las medidas necesarias (Burbano, 2011).

Para Izurieta et al. (2018) la evaluación en el ciclo presupuestario, analiza desvíos y define acciones correctivas, retroalimentando el proceso. Es una herramienta para medir la gestión presupuestaria, fortaleciendo el análisis de ingresos, gastos y metas. Se usan indicadores presupuestarios para corregir distorsiones y mejorar el diseño de presupuestos. Brinda información sobre eficiencia y eficacia, fortaleciendo la toma de decisiones y el logro de metas.

1.5 Indicadores de gestión pública

1.5.1 Ingresos tributarios diferentes

En Ecuador, los municipios se benefician de los ingresos generados por los tributos destinados exclusivamente a financiar sus actividades, así como de los impuestos en los cuales participan en su recaudación. Los primeros, de acuerdo con lo establecido en el Art. 490 del COOTAD, son creados o pueden ser creados únicamente para el presupuesto municipal, en tanto que los segundos son parte integrante del presupuesto estatal y contribuyen al financiamiento de las labores municipales (Benalcázar, 2013).

Por otro lado, el COOTAD (2019) en el Art. 490 señala que los impuestos particulares se crean exclusivamente en beneficio de uno o más municipios o distritos metropolitanos, o se les otorga la facultad de crearlos. A menos que ya estén establecidos, no se crearán cargas fiscales que favorezcan a uno o más municipios a expensas de los residentes de otros municipios o distritos metropolitanos del país.

Los impuestos municipales desempeñan un papel fundamental en la financiación de los municipios y distritos metropolitanos, por lo que, estos impuestos son cruciales para asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento y mejora de las comunidades locales. Conforme el COOTAD (2019) en el Art. 491 se establecen como impuestos de exclusiva financiación municipal o metropolitana los siguientes: impuesto a la propiedad urbana, impuesto a la propiedad rural, impuesto de alcabalas, impuesto sobre vehículos, impuesto de matrículas y patentes, impuesto a los espectáculos públicos, impuesto a las ganancias en la transferencia de bienes inmuebles urbanos y plusvalía generada por los mismos, impuesto sobre juegos de azar, y, por último, impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

1.5.2 Transferencia de gobierno

Díaz y Viscarra (2017) manifiestan que el sistema de transferencias en Ecuador se compone de tres elementos, siendo el componente principal el Modelo de Equidad Territorial en la Provisión de Bienes y Servicios Públicos. Este componente se financia con el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General

del Estado, y tiene como objetivo promover la equidad territorial al garantizar la provisión equitativa de bienes y servicios públicos en todo el país.

El COOTAD (2019) en el Ar. 192 establece la distribución de los recursos a cada nivel de gobierno de acuerdo a sus competencias, se asigna el 27% a los gobiernos provinciales, el 67% a los gobiernos municipales y el 6% a los gobiernos parroquiales. En el Art. 193, se definen los montos A y B basados en estos porcentajes. El monto A corresponde a la misma cantidad que los GAD recibieron en el año 2010. Por otro lado, el monto B se determina utilizando varios criterios de asignación, como el tamaño y la densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas, los logros en la mejora de los niveles de vida, el esfuerzo fiscal, el esfuerzo administrativo y el cumplimiento de metas (Dávila et al., 2018).

1.5.3 Gasto público local

Los gastos de los GAD se dividen en dos categorías principales: gastos permanentes y gastos no permanentes. Los gastos permanentes están compuestos por sueldos y salarios, bienes y servicios, y transferencias a empresas públicas de los GAD. Estos son gastos que ocurren de manera recurrente y forman parte del funcionamiento regular de los GAD. En cambio, los gastos no permanentes incluyen los gastos de capital relacionados con proyectos de inversión. Estos son gastos que se destinan a proyectos específicos y no se repiten de manera regular (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Ayala et al. (2017), presenta una clasificación de los gastos públicos generados en los GAD en función de su normativa y competencia, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población a la que representan a través de la ejecución de obras. Entre los cuales se destacan, los gastos corrientes que se refieren a los gastos operativos necesarios para el funcionamiento del ente gubernamental y para poder llevar a cabo obras; estos gastos incluyen el personal, bienes y servicios de consumo, transferencias y donaciones corrientes. Los gastos de inversión que engloban los gastos relacionados con el personal, bienes y servicios, así como las obras públicas destinadas a la inversión. Por otro lado, los gastos de capital: se refieren a los gastos generados por la adquisición de activos fijos que la

organización mantiene a largo plazo. Por último, en cuanto a la aplicación del financiamiento que hace referencia al pasivo circulante, es decir, a la amortización de la deuda pública.

1.5.4 Tasa efectiva de recaudación

La tasa efectiva de recaudación es un indicador que mide la relación entre los ingresos obtenidos por concepto del impuesto predial y el valor catastral de los inmuebles. Este indicador permite evaluar cómo el rezago en la actualización de los valores catastrales puede afectar la base gravable. Si se realiza una actualización catastral, es posible que se incremente el recaudo del impuesto predial, ya que los valores actualizados reflejarían de manera más precisa el valor real de los inmuebles (Camacho et al., 2017).

Por lo tanto, la tasa efectiva del recaudo se interpreta como el nivel de recaudo efectivo en relación con el potencial de recaudo. Un incremento en la tasa efectiva tendría un efecto positivo en el recaudo del impuesto predial, ya que indicaría que se está captando una mayor proporción del valor catastral como ingreso para el municipio (Camacho et al., 2017).

En los GAD la tasa efectiva de recaudación se mide en función de la proporción o porcentaje de ingresos fiscales que los gobiernos logran recaudar en relación con el total de ingresos potenciales que podrían obtener. Es decir, la tasa efectiva de recaudación permite evaluar la capacidad de los gobiernos para generar ingresos propios y financiar sus actividades. Un mayor nivel de recaudación puede indicar una mejor gestión fiscal y una mayor capacidad para proporcionar servicios y proyectos de desarrollo a la comunidad local (Dávila et al., 2018).

1.5.5 Nivel de endeudamiento

El endeudamiento es una medida de la cantidad de deuda que un país o una entidad ha adquirido. De manera que, el endeudamiento de los gobiernos depende de varios factores macroeconómicos, como el crecimiento económico en su área de influencia, la capacidad de generar ingresos propios, la tasa de interés a la que pueden acceder para obtener préstamos, entre otros. Estos factores afectan la capacidad de los gobiernos para acceder a préstamos y determinan el nivel de endeudamiento que pueden asumir (Moraga y Vidal, 2010).

Para Durini (2007), el nivel de endeudamiento público es un indicador importante de gestión pública, mediante el cual un gobierno obtiene recursos financieros adicionales a través de la negociación, contratación y uso de crédito público, ya sea de fuentes internas o externas. En términos simples, el gobierno toma prestado dinero para financiar gastos públicos específicos, ya sea a través de instituciones gubernamentales centrales o gobiernos locales. El nivel de endeudamiento se mide generalmente dividiendo el monto total de la deuda pública y los ingresos corrientes o del Producto Interno Bruto (PIB) de la jurisdicción correspondiente.

1.5.6 Nivel de eficiencia de recaudación

La eficiencia en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones se refiere a la evaluación de cómo se están recolectando los ingresos fiscales en comparación con lo que se espera recaudar. Esto permite determinar la eficiencia en la cobranza de cada uno de los tributos que corresponden a los gobiernos municipales. En otras palabras, se examina qué tan efectivamente se están cobrando los impuestos y otras obligaciones financieras por parte de los municipios. Este análisis proporciona información valiosa sobre la gestión fiscal de las autoridades locales y puede ser utilizado para identificar áreas donde se pueden implementar mejoras para maximizar los ingresos fiscales (Rodríguez, 2016).

El indicador de eficiencia se calcula comparando la relación porcentual del monto real de los ingresos propios recaudados (recaudación efectiva) con el monto estimado de los ingresos propios devengados (emisión). Si el indicador se acerca o es igual al 100%, significa que la entidad municipal está siendo eficiente en la recaudación de sus impuestos de acuerdo a su planificación, puesto que los GAD establecen metas de recaudación de acuerdo a su presupuesto anual (Hidalgo, 2020).

1.5.7 Incremento de recaudación

El incremento de recaudación es un indicador clave de gestión pública que muestra la capacidad de generar recursos y administrar eficientemente las finanzas; lo cual implica un aumento en los ingresos fiscales obtenidos a través de impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros ingresos propios. Este indicador refleja la efectividad de las políticas de recaudación, influido por factores como el crecimiento económico, la eficiencia en la

administración tributaria y el fortalecimiento de los procesos de control (Vásconez et al., 2022).

En un estudio realizado por Camacho et al. (2017), manifiesta que en referencia al incremento de recaudación en ingresos tributarios diferentes, cuando se logra aumentar la recaudación, se produce un incremento en las inversiones sociales, lo cual genera un efecto multiplicador; si el resultado es positivo y significativo, indica que un aumento del uno por ciento en los ingresos tributarios diferentes al impuesto predial resultaría en un aumento promedio del mismo valor en la recaudación del impuesto predial.

Cabe destacar, que el gasto público tiene un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial, esto se debe a que un incremento en los gastos públicos genera una valorización de la ciudad, lo cual se traduce en un incremento en la recaudación del impuesto predial. A su vez, el incremento en la recaudación del impuesto predial se destina a la inversión en obras públicas, lo que aumenta la oferta de servicios y tiene un efecto positivo en las recaudaciones futuras (Camacho et al., 2017).

1.5.8 Eficiencia en la gestión tributaria

La eficiencia en la gestión tributaria se realiza con el propósito de medir el impacto económico de las operaciones financieras llevadas a cabo por el gobierno. De esta manera, la eficiencia en la gestión tributaria implica evaluar cómo se obtienen estos fondos, si se están utilizando los recursos de manera adecuada y si se están generando incentivos para la sostenibilidad financiera a largo plazo (Pérez y Cantuña, 2015).

En tal sentido, cuando se habla de indicadores de eficiencia en el contexto de la gestión tributaria de los GAD, se busca medir cómo se utilizan los recursos en la recaudación de impuestos y la prestación de servicios tributarios. Estos indicadores principalmente ayudan a identificar posibles áreas de mejora en la asignación y uso de recursos, así como a establecer estrategias para optimizar la eficiencia en la gestión tributaria. Por tanto, los indicadores de eficiencia brindan una visión más completa de cómo se están utilizando los recursos en relación con los resultados obtenidos, lo que permite tomar decisiones informadas y mejorar la gestión tributaria en los GAD (Khaski, 2020).

Capítulo dos

2. Metodología

2.1 Diseño de la investigación

La presente investigación se basó en un diseño de investigación cuantitativa, no experimental con enfoque transversal, según Hernández et al. (2014) este tipo de estudios se llevan a cabo sin la intervención intencional en las variables, centrándose únicamente en la observación de los fenómenos en su contexto original antes de proceder a su análisis. En esta misma línea, Hernández et al. (2014) menciona que la investigación cuantitativa, busca describir, explicar, validar y predecir los fenómenos; a través de la recopilación de datos utilizando instrumentos estandarizados y validados para garantizar su confiabilidad.

En tal sentido, se utilizó un diseño de investigación no experimental cuantitativa, ya que se recopiló y analizó los datos obtenidos a través de los estados de ejecución presupuestarias, para establecer si los aspectos de gestión pública inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el GAD del cantón Guayaquil; y así poder interpretar el comportamiento de las variables en estudio, con el fin de obtener conclusiones válidas.

En cuanto al enfoque transversal, Hernández et al. (2014) expresa que estas investigaciones se distinguen por recopilar datos en un solo momento o período específico; su objetivo es describir las variables y analizar su impacto y relación en ese instante. En este caso, se estudió los datos correspondientes al período de 2017-2022, lo cual permitió examinar las variaciones y tendencias de la recaudación del impuesto a lo largo de esos años y evaluar los factores que podrían influir en ella.

2.2 Tipo de investigación

Este estudio responde al tipo de investigación descriptiva, al respecto Arias (2012) manifiesta que implica la representación detallada de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el propósito de comprender y establecer su estructura o comportamiento. Por tanto, la investigación permitió describir la realidad actual del GAD del cantón Guayaquil, todo vinculado con el Impuesto Predial Urbano consintiendo así determinar si los elementos de la

gestión pública tienen influencia en la recaudación y así proporcionar una base sólida para la toma de decisiones y la implementación de políticas efectivas relacionadas con el impuesto.

2.3 Población

Balestrini (2006), define la población como un grupo de elementos sobre los cuales se busca investigar y conocer sus características, o al menos una de ellas, en el que las conclusiones obtenidas en la investigación serán aplicables a esta población en particular. De esta manera, la población objetivo de la investigación fue la información recolectada de las cédulas presupuestarias del GAD del cantón Guayaquil durante el período de estudio que abarca desde el año 2017 hasta el año 2022. Las cédulas presupuestarias son documentos oficiales emitidos por el GAD que contienen información detallada sobre los ingresos y gastos relacionados con el presupuesto municipal; siendo que representan una fuente confiable de información sobre las actividades y decisiones financieras del GAD en relación con el Impuesto Predial Urbano.

2.4 Técnica e instrumento de recolección

Para recopilar la información necesaria, se empleó el análisis documental como técnica de investigación. De acuerdo con Patiño (2016), el análisis documental desempeña un papel fundamental en la producción de investigaciones, al brindar un enfoque teórico-metodológico y crítico del análisis de un tema en particular. En el contexto de los GAD, se utilizaron fuentes de información que se encuentran detalladas en los informes de transparencia, los mismos que incluyeron datos extraídos de las cédulas presupuestarias y del presupuesto anual liquidado, que fueron obtenidos del sitio web oficial del GAD del cantón Guayaquil, de la provincia del Guayas.

2.5 Procesamiento de la información

Para elaborar este estudio se recopilaron los datos relevantes de las cédulas presupuestarias, luego los datos se codificaron y categorizaron de acuerdo con los diferentes indicadores que podrían influir en la recaudación del Impuesto Predial Urbano. Para posteriormente, realizar el análisis estadístico mediante el uso de herramientas informáticas

como Microsoft Excel, para efectuar el cálculo de los indicadores de gestión pública; considerando para el análisis los indicadores siguientes:

- Ingresos tributarios diferentes.
- Transferencia de gobierno.
- Gasto público local.
- Tasa efectiva de recaudación.
- Nivel de endeudamiento.
- Nivel de eficiencia de recaudación.
- Incremento de recaudación.
- Eficiencia en la gestión tributaria.

Al mismo tiempo, se interpretó los resultados obtenidos del análisis estadístico, identificando si los indicadores de gestión pública inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el GAD del canto Guayaquil de la provincia del Guayas, durante el período de estudio.

2.6 Descripción del cantón sujeto a estudio

El cantón Guayaquil es uno de los cantones más importantes y poblados de Ecuador. Está ubicado en la provincia del Guayas, en la costa central del país. Guayaquil es una de las ciudades más grandes de Ecuador y se considera el centro económico y comercial más importante del país. Su ubicación estratégica, cerca del Golfo de Guayaquil, le brinda un puerto marítimo de gran importancia para el comercio y la economía del país (GAD de Guayaquil, 2021).

La ciudad de Guayaquil se caracteriza por su clima tropical, con una temperatura promedio de 20 a 40 °C. Su paisaje está conformado por una combinación de áreas urbanas modernas, parques, ríos y manglares que albergan una rica biodiversidad. La población de Guayaquil es diversa y multicultural, con una mezcla de diferentes etnias y culturas. La ciudad es conocida por su calidez y amabilidad, así como por su tradición gastronómica, donde se

destacan platos como el encebollado, el arroz con menestra y los preparados a base de verde como el bolón y el tigrillo (GAD de Guayaquil, 2021).

Guayaquil cuenta con una infraestructura moderna, que incluye una amplia red de carreteras, aeropuertos, hospitales, universidades, centros comerciales y lugares de entretenimiento. En suma, el cantón Guayaquil es una ciudad vibrante y dinámica, reconocida por su importancia económica, su rica cultura, su diversidad y su crecimiento urbano. Su posición estratégica y su infraestructura la convierten en un centro clave para el comercio y la actividad empresarial en Ecuador.

En lo que respecta al aspecto económico, entre las principales actividades desarrolladas en el cantón Guayaquil se destacan la manufactura 20%, la construcción 14%, el comercio 13% y las actividades profesionales e inmobiliarias 15%. Así también, otras actividades que aportan al desarrollo cantonal corresponden al transporte, información y telecomunicaciones 8%, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 6%, la enseñanza y la administración pública 5% (GAD de Guayaquil, 2021).

Por tanto, el comercio se destaca como una de las principales actividades económicas de la ciudad, dado que contribuye significativamente al crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) en el sector comercial. De hecho, cerca de una tercera parte de todas las transacciones comerciales del país se llevan a cabo en el puerto principal de Guayaquil. Esta ciudad se ha convertido en un motor económico clave, impulsando el desarrollo no solo a nivel local, sino también a nivel nacional (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2019).

En lo concerniente a los ingresos la Municipalidad de Guayaquil se financia a través de diversas fuentes de ingresos. Siendo que, aproximadamente el 22% provienen de tributos municipales como los ingresos propios, que son ingresos generados localmente, el 36% restante corresponde a asignaciones del gobierno central destinadas específicamente al municipio. Sin embargo, el componente más significativo se compone de los ingresos de financiamiento, que representan alrededor del 43% de los ingresos totales (Chávez, 2021).

Es significativo enfatizar que ninguno de estos tres rubros supera el 50% del total de ingresos. Esto indica que la Municipalidad de Guayaquil no depende excesivamente ni de las asignaciones recibidas del gobierno central ni de los ingresos de financiamiento para cubrir sus gastos. Frente a ello, el municipio busca diversificar sus fuentes de ingresos y mantener un equilibrio en su financiamiento (Chávez, 2021).

En referencia a la recaudación de los tributos municipales en sus diferentes rubros, tanto aquellos relacionados con la propiedad como con la actividad económica, hay diversos impuestos que se deben considerar. En los impuestos de la actividad económica, los principales contribuyentes son las empresas y las personas naturales que están obligadas a llevar registros contables. También el impuesto sobre la patente municipal, la transferencia de dominios y los espectáculos públicos. En los impuestos prediales en Guayaquil, en promedio se recaudaron alrededor de 28'000.000 de dólares en el año 2020. Es trascendental recalcar que este impuesto incluye el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras (Chávez, 2021).

Por lo que, para la recaudación de los ingresos tributarios como impuestos, tasas y contribuciones, se realiza de conformidad con lo señalado en el Art. 236 del COOTAD; además, se ejecuta sobre la base de los objetivos y metas que se espera recaudar en el ejercicio fiscal, en cumplimiento a leyes y ordenanzas tributarias que facultan su cobro. La eficacia de la ejecución y cumplimiento de las ordenanzas para el cobro de impuestos y tasas, son de responsabilidad de la Dirección que está relacionada con dichas ordenanzas; quienes deberán elaborar y presentar la respectiva proyección de ingresos a recaudar producto de su gestión durante el ejercicio económico (Prefectura del Guayas, 2022).

Capítulo tres

3.1 Análisis y discusión de resultados

En este capítulo se explican los resultados tras lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, en este se analizan los factores que inciden la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el GAD del cantón Guayaquil, en la provincia del Guayas, Ecuador. Período 2017-2022.

En referente al desarrollo parte de efectuar el análisis vertical y análisis horizontal de los ingresos corrientes a través de verificar variaciones existentes en los años de estudio; por otra parte, en relación con el segundo objetivo se relaciona en estudiar el comportamiento del impuesto predial urbano a través de las fluctuaciones en los diferentes años y por último se analizó el resultado de indicadores de gestión.

Para comenzar con el tema de estudio es necesario conocer de forma general sobre el GAD de Guayaquil es una institución de personas jurídicas que forman parte del sector público, creada bajo el RUC 0960000220001 y su actividad Económica es desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales (SRI, 2023).

3.1.1 Ingresos Corrientes análisis vertical

En lo que corresponde a los ingresos corrientes del GAD en los periodos 2017 a 2022 respectivamente, en el cual se detalla cómo se componen los ingresos corrientes y a través de un análisis vertical se establece el porcentaje de representación de cada cuenta que se desglosa de la siguiente manera en la siguiente tabla:

Tabla 3

Ingresos Corrientes recaudados 2017

Partida	Denominación	Año 2017	Porcentaje
1.1.	IMPUESTOS	78.319.076,39	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	5.909.979,03	7,55%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital	190872,05	0,24%
1.1.02.01	A los predios urbanos	10.674.103,05	13,63%
1.1.02.02	Los predios rústicos	2.271.107,27	2,90%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	73,02	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	4.856.865,00	6,20%
1.1.02.06	De alcabalas	7.796.596,09	9,95%
1.1.02.07	A los activos totales	26.392.688,40	33,70%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	2.312.436,41	2,95%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	17.913.870,50	22,87%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	485,57	0,00%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil año 2017.

En lo que corresponde, a los ingresos corrientes del GAD Guayaquil en el periodo 2017 se puede evidenciar que existe mayor concentración de recursos recaudados en la cuenta activos totales con una representación del 33,70% estos rubros son obtenidos a través impuestos generados a personas naturales, jurídicas que ejercen actividades comerciales, por lo tanto, se debe tomar en cuenta que Guayaquil es un centro de negocios por ende estos valores recaudados presentan mayor relevancia, seguidamente se tiene la cuenta patentes comerciales, industrias y de servicios con un porcentaje del 22,87% siendo que esta cuenta tiene congruencia con la anterior debido a que estos valores son cobrados a quienes poseen RUC es decir los que ofertan productos o servicios dentro del área que corresponde al cantón.

Posteriormente, se tiene la cuenta denominada, a los predios urbanos 13,63% que son gravados a bienes inmuebles que están dentro del perímetro urbano, seguidamente se tiene la cuenta, de alcabalas con el 9,95% estos valores son recaudados tras los traspasos de dominio. Cabe recalcar que todas estas recaudaciones por ingresos corrientes suman \$78.319.076,39 y estos son de gran aporte al GAD, tras obtener estos recursos puede operar

y poner en marcha su plan operacional dentro de su territorio y financiar las diferentes actividades a ejecutar.

Tabla 4

Ingresos Corrientes recaudados 2018

Partida	Denominación	Año 2018	Porcentaje
1.1.	IMPUESTOS	83.831.594,92	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	8.132.461,55	9,70%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital	189.048,25	0,23%
1.1.02.01	A los predios urbanos	13.278.790,10	15,84%
1.1.02.02	Los predios rústicos	1.620.812,35	1,93%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	149,72	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	3.836.315,00	4,58%
1.1.02.06	De alcabalas	8.647.605,99	10,32%
1.1.02.07	A los activos totales	27.315.677,15	32,58%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	2.316.180,96	2,76%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	18.488.870,10	22,05%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	5.683,75	0,01%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil año 2018.

En lo que corresponde a los ingresos corrientes recaudados del periodo 2018 suman un total de \$83.831.594,92 se puede verificar que la mayor concentración de ingresos recaudados está en el rubro de activos totales con una proporción de 32,58% esto tiene relación con impuestos a comercios de la ciudad, otra cuenta de gran relevancia es Patentes comerciales industriales y de servicios con un porcentaje del 22,05% al igual tiene conexión con la anterior mencionada porque estos ingresos provienen de impuestos a negocios tanto comerciales o de servicios dentro del cantón, y, por otra parte, los ingresos provenientes de predios urbanos, juegan un rol importante es el tercer rubro de mayor recaudación en el GAD con un porcentaje del 15,84%.

En secuencia a lo anterior indicado, se tiene cuentas que son recaudadas en menor proporción como son: venta de terrenos urbanos ostenta un 9,70%, seguida de la cuenta de vehículos motorizados de transporte terrestre 4,58%, los espectáculos públicos, el 2,76%, los terrenos rústicos, el 1,93%, y otros ingresos de lotería y juegos de azar, por ende, es importante destacar que todas estas cuentas previamente mencionadas son obtenidas por la entidad municipal para poder realizar sus actividades.

Tabla 5

Impuestos recaudados 2019

Partida	Denominación	Año 2019	Porcentaje
1.1.	IMPUESTOS	82.943.544,99	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	7.221.776,91	8,71%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital	0	0,00%
1.1.02.01	A los predios urbanos	12.578.837,84	15,17%
1.1.02.02	Los predios rústicos	1.020.340,32	1,23%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	21,32	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	4.179.655,00	5,04%
1.1.02.06	De alcabalas	7.835.226,26	9,45%
1.1.02.07	A los activos totales	27.873.828,26	33,61%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	2.290.814,48	2,76%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	19.942.171,66	24,04%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	872,94	0,00%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil año 2019.

En relación, a los impuestos recaudados y que están delimitados como corrientes se tiene para el periodo 2020, a los activos totales 33,61% estos valores son atribuidos y se graban a todas las actividades económicas reguladas por el GAD Guayaquil en su jurisdicción este rubro es de importancia para esta entidad, por consiguiente se tiene la cuenta Patentes comerciales, industrias y de servicios interpretada por el 24,04% este valor es representativo y es obtenido de a través de comercios de bienes y servicios ofertados en lo que corresponde

al área del cantón, así mismo, otra cuenta que presenta mayor recaudación es, a los predios urbanos con un 15,17% el cual es grabado a las propiedades edificadas en el cantón guayaquil específicamente el área urbana, al ser uno de los cantones con mayor población en Ecuador, por ello concentra un número alto de bienes inmuebles.

Por otra parte, se obtiene cuentas que tienen una representatividad baja con relación al total de impuestos recaudados como lo es alcabalas con un 9,45%, seguido de a la utilidad por la venta de predios urbanos con un 8,71% esto refleja a los impuestos que se generan tras la venta de bienes inmuebles dentro de áreas urbanas; otro valor son los ingresos obtenidos por impuestos de vehículos motorizados de transporte terrestre representación del 5,04%, otro impuesto en menor participación es a los espectáculos públicos 2,76%, el cual refleja que en este periodo se dieron conciertos y otros espectáculos de carácter público.

Tabla 6

Ingresos Corrientes recaudados 2020

Partida	Denominación	Año 2020	Porcentaje
1.1.	IMPUESTOS	71.949.640,60	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	4.606.658,62	6,40%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital		0,00%
1.1.02.01	A los predios urbanos	12.478.132,89	17,34%
1.1.02.02	Los predios rústicos	881.063,54	1,22%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	113,79	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	4.137.525,00	5,75%
1.1.02.06	De alcabalas	6.125.949,79	8,51%
1.1.02.07	A los activos totales	27.576.746,72	38,33%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	536.938,60	0,75%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	15.602.703,56	21,69%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	3.808,09	0,01%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil año 2020.

En lo que comprende analizar los ingresos obtenidos por impuestos recaudados en el año 2020 se puede observar en la tabla 6, que las cuentas que tienen mayor relevancia son a los activos totales 38,33%, seguida por patentes comerciales, industrias y de servicios 21,69%, estas dos cuentas son procedentes de impuestos fundados por actividades de carácter comercial y de servicios efectuadas en el cantón Guayaquil esto refleja debido a que este cantón es uno de los mayores centros de comercio a nivel de Ecuador, por consiguiente se tiene la cuenta a los predios urbanos que juegan un rol primordial en la recaudación de impuestos en el municipio con un 17,34%.

En otro aspecto, también se tiene recaudaciones con menor impacto como son: alcabalas 8,51%, a la utilidad por la venta de predios urbanos 6,40%, de vehículos motorizados de transporte terrestre 5,75%, los predios rústicos 1,22% esto se deriva ya que la mayor concentración de bienes inmuebles se encuentra en el área urbana.

Tabla 7

Ingresos Corrientes recaudados 2020

Partida	Denominación	Año 2021	Porcentaje
1.1.	IMPUESTOS	85.557.935,19	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	8.590.384,92	10,04%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital		0,00%
1.1.02.01	A los predios urbanos	14.411.007,05	16,84%
1.1.02.02	Los predios rústicos	1.984.213,48	2,32%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	12,86	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	1.772.095,00	2,07%
1.1.02.06	De alcabalas	9.890.944,76	11,56%
1.1.02.07	A los activos totales	30.193.831,44	35,29%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	945.031,06	1,10%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	17.770.374,66	20,77%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	39,96	0,00%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil año 2021.

En el GAD Guayaquil, hay una cantidad importante de impuestos que se recaudan como las cuentas de activos totales, patentes comerciales, industrias y servicios, las dos cuentas antes indicadas son de impuestos derivados de realizar actividades comerciales y de servicios en el cantón Guayaquil, en la tercera instancia, se recaudan valores por concepto de predios urbanos.

Por consiguiente, se tiene también de ingresos corrientes los correspondientes a alcabalas 11,56%; A la utilidad por la venta de predios urbanos 10,04%, también consta los dineros recolectados por los predios rústicos con un 2,32%, seguido por recursos provenientes de impuestos a vehículos motorizados de transporte terrestre con un 2,07% y otras cuentas que reflejan porcentajes en menor valor.

Tabla 8

Ingresos Corrientes recaudados 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE
1.1.	IMPUESTOS	89.223.971,66	100,00%
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	8.658.056,93	9,70%
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital		0,00%
1.1.02.01	A los predios urbanos	15.724.590,21	17,62%
1.1.02.02	Los predios rústicos	1.154.463,90	1,29%
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	0,00	0,00%
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	0,00	0,00%
1.1.02.06	De alcabalas	9.854.929,89	11,05%
1.1.02.07	A los activos totales	32.059.600,80	35,93%
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	1.453.904,72	1,63%
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	20.318.229,34	22,77%
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	195,87	0,00%

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil en el año 2022.

En lo que comprende al periodo 2022 se desglosa la siguiente información que dentro de los ingresos corrientes por concepto de impuestos, el GAD municipal de Guayaquil presenta mayor recaudación en las cuentas: a los activos totales 35,93%, seguido de patentes

comerciales, industrias y de servicios 22,77% estos montos recaudados tienen incidencia porque son provenientes de negocios que funcionan en el área que corresponde del cantón Guayaquil, posterior otra cuenta que tiene gran incidencia en la recaudación de impuestos son aquellos recursos de predios urbanos con un 17,62%; por lo tanto estas tres cuentas son aquellas dotan a la entidad gubernamental de recursos para ejecución de obras, proyectos y más.

Cabe mencionar que hay otros tipos de impuestos, pero estos son menores en relación al total de impuestos como: alcabalas con un 11,05%, a la utilidad por la venta de predios urbanos con un 9,70% y otras cuentas que no tienen gran incidencia.

3.1.2 Ingresos Corrientes, análisis horizontal

Tabla 9

Cédula Presupuestaria De Ingresos - Análisis Horizontal

Partida	Denominación	Recaudación por año						Porcentaje de variación					
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022						
1.	INGRESOS CORRIENTES												
1.1.	IMPUESTOS	78.319.076,39	83.831.594,92	82.943.544,99	71.949.640,60	85.557.935,19	89.223.971,66	7%	-1%	-13%	19%	4%	
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	5.909.979,03	8.132.461,55	7.221.776,91	4.606.658,62	8.590.384,92	8.658.056,93	38%	-11%	-36%	86%	1%	
1.1.01.99	A otras rentas, utilidades y beneficios del capital	190872,05	189.048,25	0				-1%	-	0%	0%	0%	
1.1.02.01	A los predios urbanos	10.674.103,05	13.278.790,10	12.578.837,84	12.478.132,89	14.411.007,05	15.724.590,21	24%	-5%	-1%	15%	9%	
1.1.02.02	Los predios rústicos	2.271.107,27	1.620.812,35	1.020.340,32	881.063,54	1.984.213,48	1.154.463,90	-29%	-37%	-14%	125%	-42%	
1.1.02.03	A la inscripción en el registro de la propiedad o	73,02	149,72	21,32	113,79	12,86	0,00	105%	-86%	434%	-89%	-	
1.1.02.05	De vehículos motorizados de transporte terrestre	4.856.865,00	3.836.315,00	4.179.655,00	4.137.525,00	1.772.095,00	0,00	-21%	9%	-1%	-57%	-	
1.1.02.06	De alcabalas	7.796.596,09	8.647.605,99	7.835.226,26	6.125.949,79	9.890.944,76	9.854.929,89	11%	-9%	-22%	61%	0%	
1.1.02.07	A los activos totales	26.392.688,40	27.315.677,15	27.873.828,26	27.576.746,72	30.193.831,44	32.059.600,80	3%	2%	-1%	9%	6%	
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	2.312.436,41	2.316.180,96	2.290.814,48	536.938,60	945.031,06	1.453.904,72	0%	-1%	-77%	76%	54%	
1.1.07.04	Patentes comerciales, industrias y de servicios	17.913.870,50	18.488.870,10	19.942.171,66	15.602.703,56	17.770.374,66	20.318.229,34	3%	8%	-22%	14%	14%	
1.1.02.10	De lotería y juegos de azar	485,57	5.683,75	872,94	3.808,09	39,96	195,87	1071%	-85%	336%	-99%	390%	

Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022

En lo que concierne a la tabla 9, el análisis de los ingresos corrientes como son los impuestos se evidencia primeramente que en el total de estos en el 2018 tuvieron un crecimiento del 7%, mientras que en los periodos 2019 y 2020 se encuentra una disminución del -1% y del -13%, esto afecta al GAD porque depende de sus ingresos para poder llevar a cabo todas sus actividades de poner marcha proyectos y dotar de servicios a la ciudadanía de su territorio, en otro aspecto para el 2021 y 2022 se tiene una tendencia positiva del 19% y del 4% respectivamente, generando efectos positivos para este ente y pueda cumplir con la ejecución de su presupuesto.

En otras palabras, las cuentas de impuesto predios urbanos son más relevantes, ya que al primer periodo presenta una variación positiva del 24%, mientras que el 2019 y 2020 presentan un decrecimiento del -5% y -1% correspondiente, lo cual refleja una disminución del ingreso debido a factores externos y macroeconómicos que han tenido incidencia a nivel mundial, como la llegada de la pandemia COVID-19

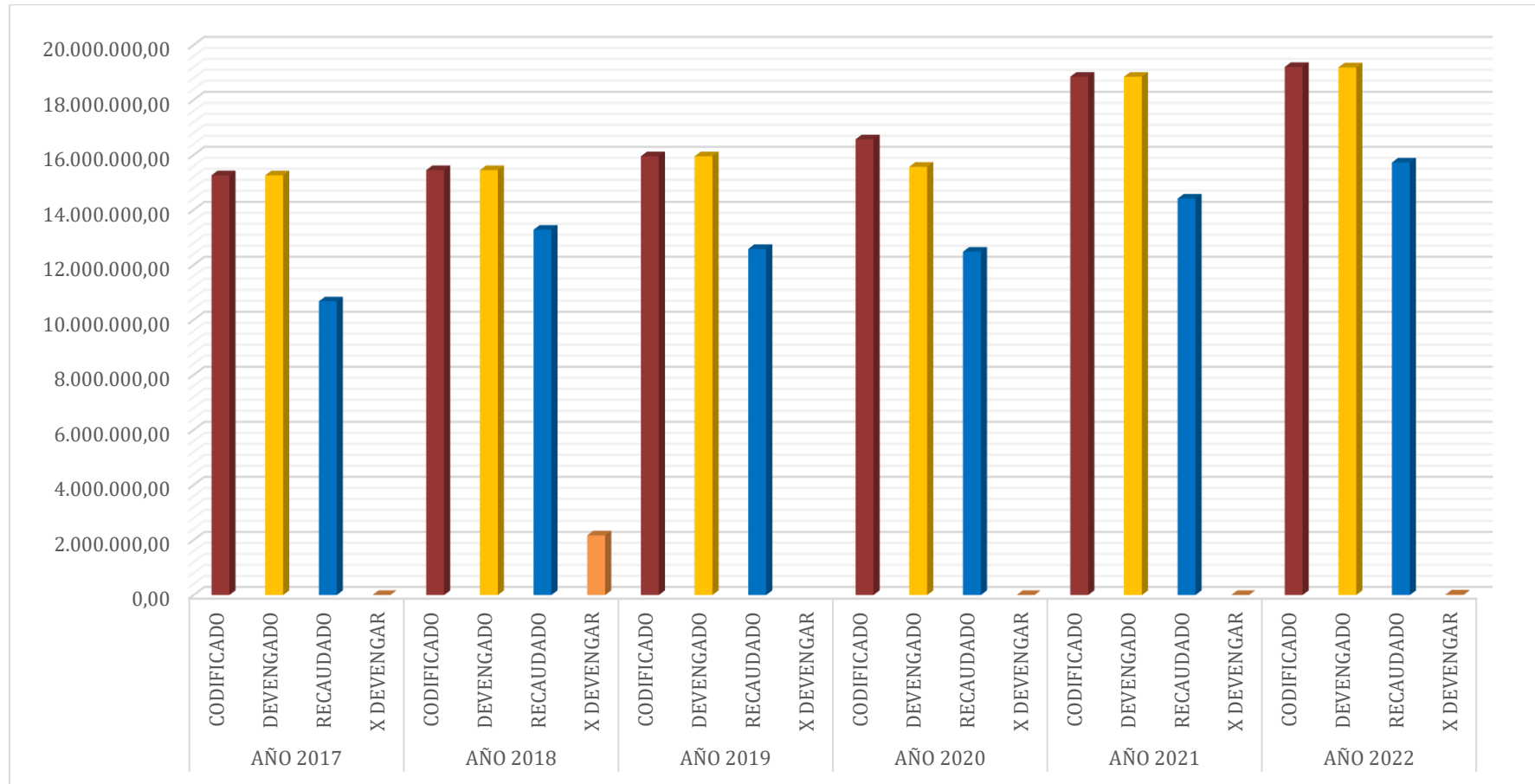
Otro ingreso que se considera de importancia son los recaudados por concepto de alcabalas con variación positiva para su primer año con un valor de 11%, mientras tanto para los años posteriores del -9% y el -22% dando como resultado valores en tendencia decreciente esto incide en que se registró menores recaudaciones, y en los años 2021 se exhibe un aumento considerable para el periodo, reflejando que en este tiempo se hizo mayores pagos por parte de sus contribuyentes reportando un 61%.

Así mismo, las cuentas de activos totales y patentes comerciales, industrias y de servicios exteriorizan un incremento, meno en el año 2020 que reflejan valores desfavorables exponiendo que esto se dio a que algunas actividades comerciales tuvieron que ser cerradas por no ser actividades no primordiales. Cabe manifestar que dentro de los ingresos que obtuvo el GAD se los atribuye mayoritariamente a impuestos que tienen correlación con actividades comerciales en la ciudad, ya que Guayaquil se lo considera como una de los principales centros de negocio del Ecuador.

3.1.3 Impuesto predial urbano

Figura 7

Impuesto Predial Urbano



Nota: Información obtenida del estado de ejecución presupuestaria del GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En la figura 7, se evidencia la incidencia del impuesto a la renta en sus diferentes codificaciones, por lo tanto, para el periodo 2017 presenta que el impuesto predial es el más bajo con relación a los otros años de estudio en por devengar, mientras tanto el codificado y devengado son iguales, y también un punto importante es que el impuesto recaudado es menor, por lo que se identifica que en este periodo no se obtuvo el pago adecuado de la ciudadanía y personas jurídicas que poseen bienes inmuebles en la localidad.

De igual forma, en el 2018 se refleja una situación similar el codificado y devengado poseen valores equivalentes y el impuesto recaudado es menor, dando como resultado que el municipio de Guayaquil no está obteniendo los ingresos de forma oportuna, demostrando que no existe eficiencia en la recolección de estos ingresos que son sumamente importantes para este ente gubernamental y con respecto al impuesto por devengar demuestra valores menores.

Por otra parte, en el año 2019 se evidencia una situación similar ya que su impuesto predial urbano tanto en el codificado y devengado muestra valores similares, revelando que la entidad debió recaudar esos montos, en lo que comprende al recaudado para este periodo fue de gran incidencia respecto a los otros antes indicados, pero aún se exterioriza que faltó recaudar y por devengar no tiene valores. En lo que comprende al año 2020 se verifica que el impuesto predial urbano presenta valores referentes al 2017 y 2018 e incluso, en el recaudado existe una buena proporcionalidad estos ingresos con referencia a los anteriores.

En los años 2021 y 2022 se observa un incremento del impuesto inmobiliario en el ámbito urbano, lo cual se debe a la adopción de políticas públicas sobre este sector, lo cual se debe a la adopción de políticas públicas sobre esta área, donde se identifica una buena cobranza de estos valores debido al acceso al pago por medios eléctricos, que son elementos fundamentales para obtener estos ingresos, y con los mismos la alcaldía busca asumir los costes correspondientes.

3.1.4 Indicadores de gestión

A continuación, se describen los principales resultados de los indicadores de gestión que se calcularon a nivel GAD de Guayaquil dentro del periodo de estudio:

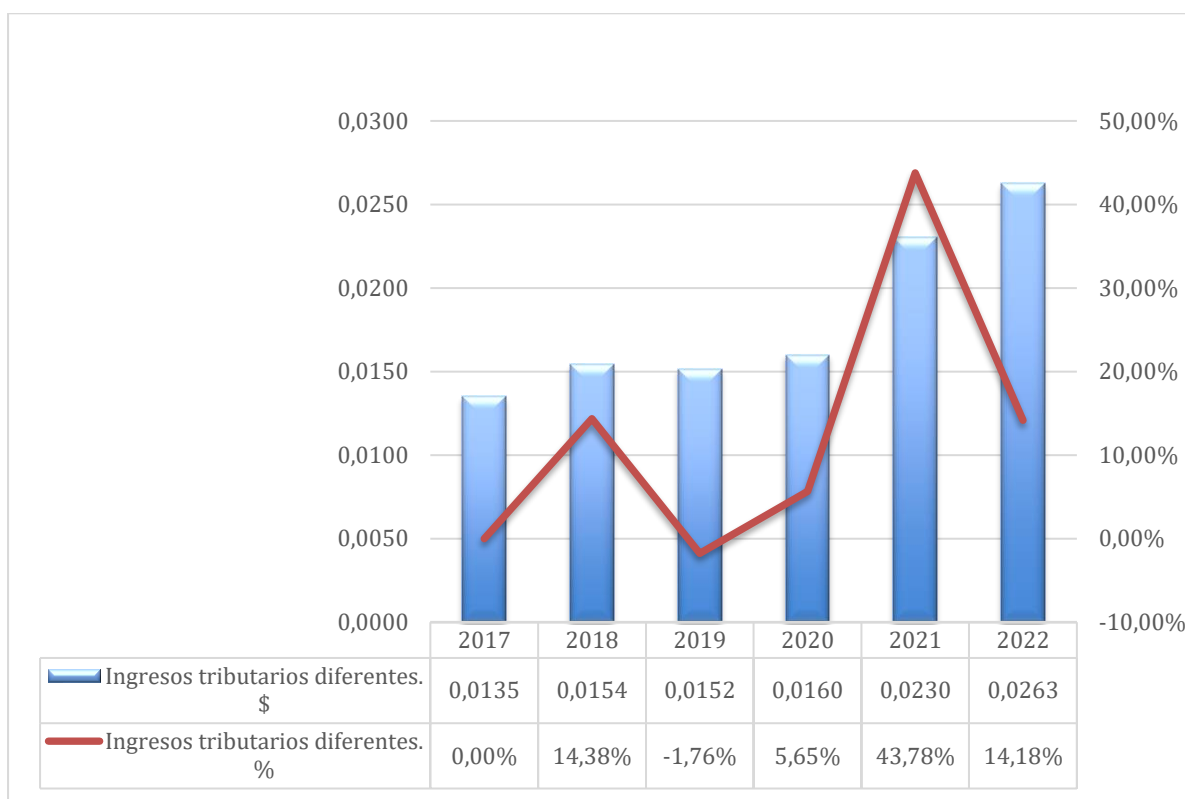
Indicador de ingresos tributarios diferentes.

Se utilizó la siguiente fórmula para hacer este indicador.

$$\text{Ingresos tributarios diferentes} = \frac{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado}}{\text{Total Ingresos Corrientes Recaudados}}$$

Figura 8

Indicador de Ingresos tributarios diferentes



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022

Por lo tanto, a través de la figura 8 se identificó los resultados del indicador de ingresos tributarios diferentes, determinando que la recaudación del impuesto predial urbano tiene una pequeña incidencia con relación del total de ingresos corrientes recaudados en todos los años de estudio, cabe mencionar que estos ingresos son importantes para el GAD de Guayaquil para financiar sus diferentes gastos.

Por ello en el periodo 2017 se tiene como resultado el 0,0135 que es el pico más bajo, en el año 2018 se ve una elevación de poco significativa con un resultado del 0,0154 , para el 2019 inferir del como resultado se tiene el 0,152 y para el 2019 haciende como resultado del indicador al 0,0160 y un incremento para los dos años 2021 y 2022 con un valor de 0,230 y 0,0263 es decir se evidencia un incremento de la recaudación de 43,78% y 14,18%, esto es debido que en estos dos últimos periodos refleja que hubo disminución del total de ingresos corrientes y por lo contrario mayor recaudación del impuesto del predio urbano, denotando que se tomaron estrategias por parte del GAD para poder obtener estos rubros de forma más rápida.

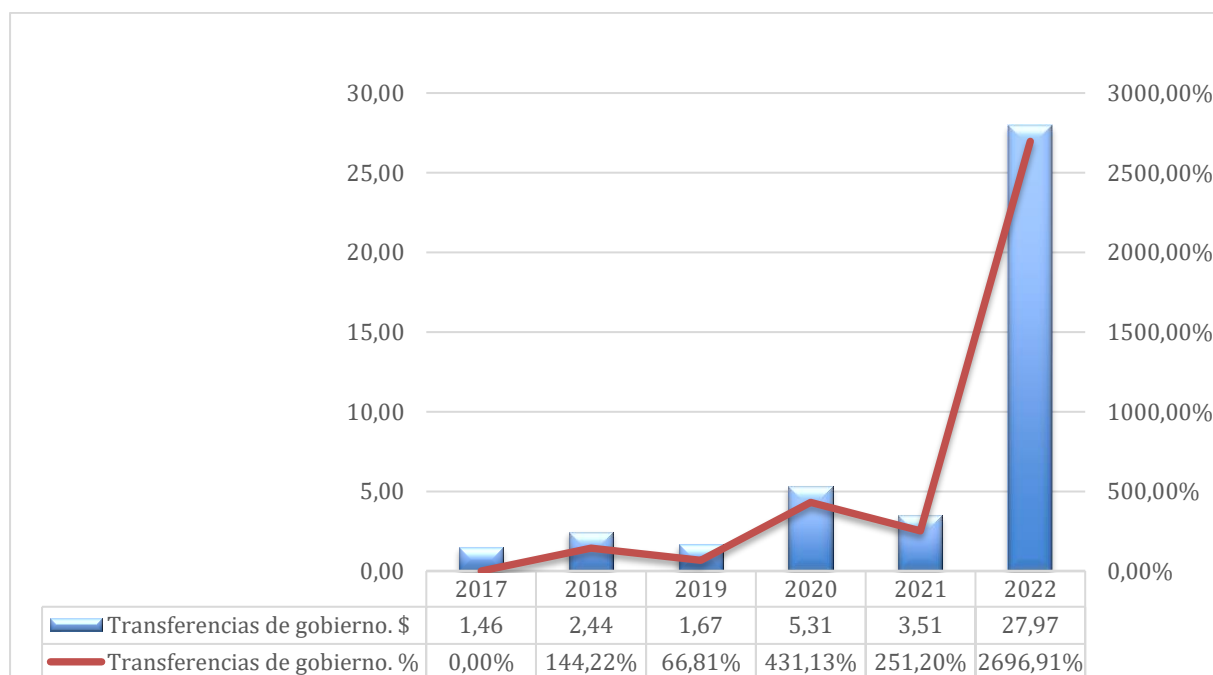
Indicador de transferencia de gobierno.

Para llevar a cabo este indicador se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Transferencias de gobierno.} = \frac{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado}}{\text{Total Transferencias Corrientes Recaudadas}}$$

Figura 9

Transferencia de gobierno



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En lo respecta a la figura 9 se evidencia los resultados del indicador de transferencias de gobierno el mismo que refleja valores de 1,46 para el periodo 2017 , y sube progresivamente para el 2018 con valor de 2,44, respecto al 2019 da un valor del 1,67 menor al año anterior, el 2020 un refleja un dato de 3,51 y para el 2022 da un valor de 27,97 superior a los valores de los años anteriores.

Cabe mencionar, que este indicador mide incidencia que tienen las recaudaciones por impuesto predial urbano, este último juega un rol fundamental para esta entidad del estado para cubrir con los gastos, es decir, las transferencias del gobierno central al GAD de Guayaquil presentan valores menores y por ello el impuesto predial va presentando un crecimiento significativo sobre las entradas que requiere para ejecutar sus diferentes obras, proyectos y más, esto tiene estrecha relación con lo que reflejan los resultados de los años 2021 y 2022 que tienen un porcentaje de aumento del 251,2% y 269,91%.

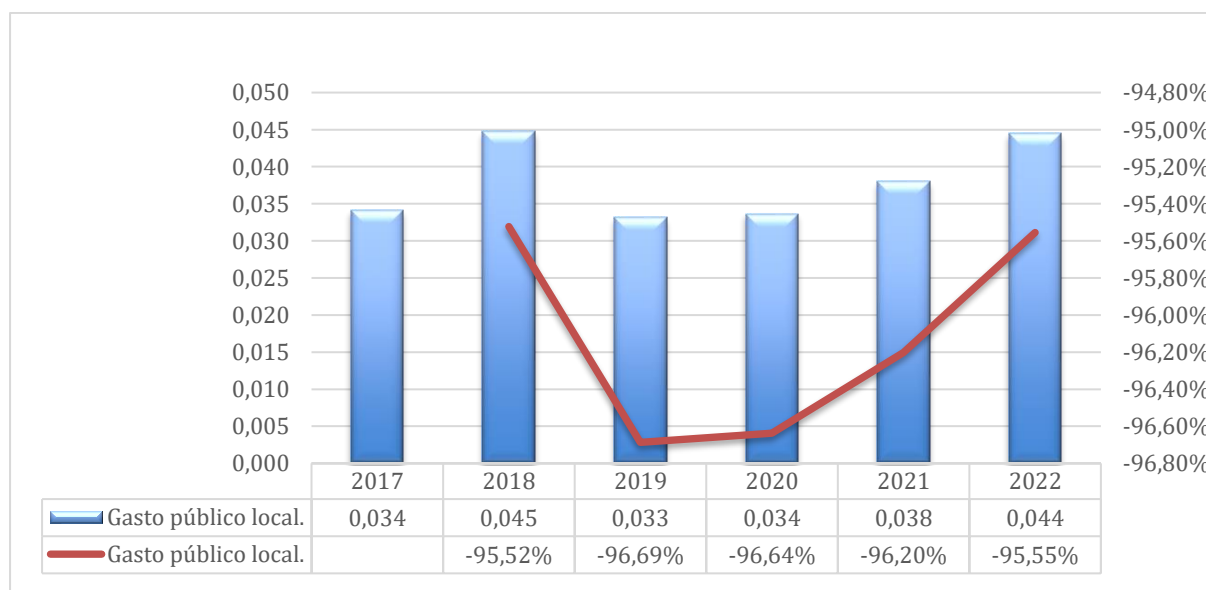
Indicador de Gasto público.

Para tener los resultados se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto público local.} = \frac{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado}}{\text{Total Gastos de Inversión Pagados}}$$

Figura 10

Gasto público



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En la figura 10 se visualiza los resultados del indicador del gasto público en el cual se identifica que del total de gastos de inversión pagados con relación a los impuestos prediales urbanos tienen un mínimo impacto debido a que los gastos antes indicados son elevados, por ello, los resultados fluctúan entre 0,033 a 0,044 que representan un mínimo del importe total.

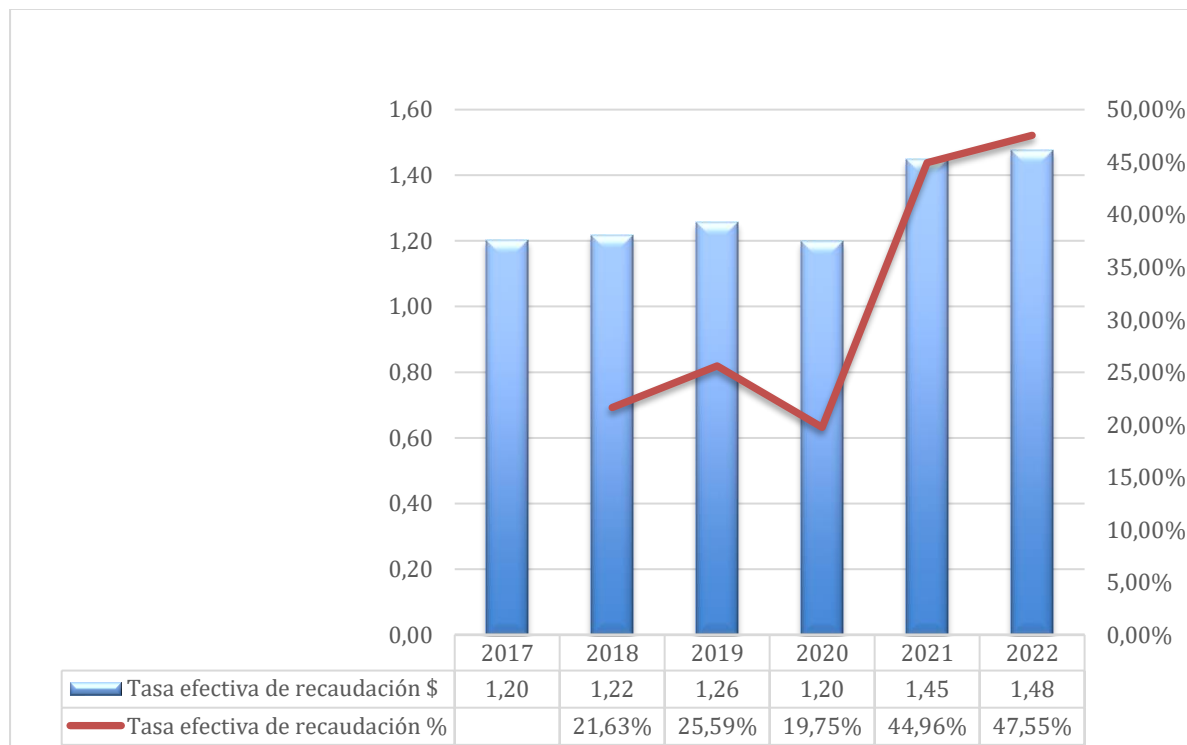
Por lo tanto, al ejercer una variación porcentual en los años de estudio se refleja que es negativa en aproximadamente en un rango desde el -95,52% al -96,69%; todo lo anterior exterioriza que el GAD Guayaquil posee gastos de inversión altos que fueron pagados con recursos provenientes de los recaudos del impuesto predial, demostrando que esto no es suficiente para cubrirlos y esta entidad gubernamental debe asumir dichos valores con recursos provenientes de otras fuentes.

Indicador tasa efectiva de recaudación 1

$$\text{Tasa efectiva de recaudación.} = \frac{\text{Impuesto Predio Urbano Devengado}}{\text{Impuesto Predial Urbano Presupuestado}}$$

Figura 11

Tasa efectiva de recaudación.



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En lo que respecta a la figura 11 del indicador de tasa efectiva calculando a través del impuesto predial urbano devengado sobre el impuesto predial presupuestado indica valores positivos con valores que fluctúan entre 1,20 a 1,48 progresivamente desde el año 2017 al 2022 para el GAD de Guayaquil, el cual refleja que la entidad aún debe recaudar los fondos presupuestados y entre mayor sea el resultado de este índice exterioriza los valores que aún tiene la ciudadanía por cancelar por concepto de impuesto predial urbano.

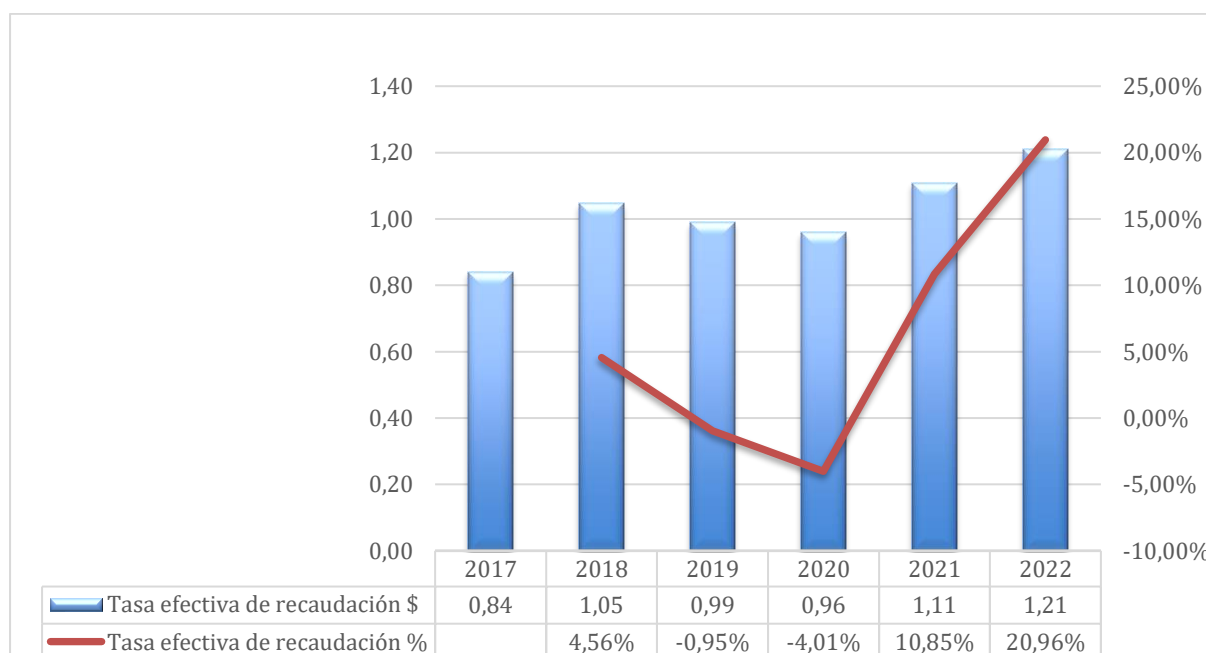
Estos ingresos viéndolos de forma porcentual han ido incrementando con los años desde el 2017 al 2019 y un leve decaimiento en el 2020 se asume a factores externos presentados en ese periodo y posterior en los años 2021 y 2022 un incremento considerable, esto es de gran importancia para este ente gubernamental, tras obtener estos rubros podrá de forma efectiva invertir para cumplir con sus planes, proyectos presupuestados en los periodos correspondientes.

Indicador tasa efectiva de recaudación 2.

$$\text{Tasa efectiva de recaudación} = \frac{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado}}{\text{Impuesto Predial Urbano Presupuestado}}$$

Figura 12

Tasa efectiva de recaudación 2



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En referencia a la figura 12, tras calcular la tasa efectiva tomando en cuenta el ingreso predial recaudado sobre el impuesto predial urbano presupuestado, se tiene como resultados para el 2017 un valor de 0,84, 2018 un índice de 1,05 y con respecto al año 2020 el 0,99 que representado en porcentaje se tiene una disminución del -4,01% debido a factores externos como la llegada de la pandemia del COVID-19 que afecto al país y por ende a la economía de la ciudadanía del país y del cantón Guayaquil por lo tanto no cumplieron adecuadamente con las obligaciones con la municipalidad.

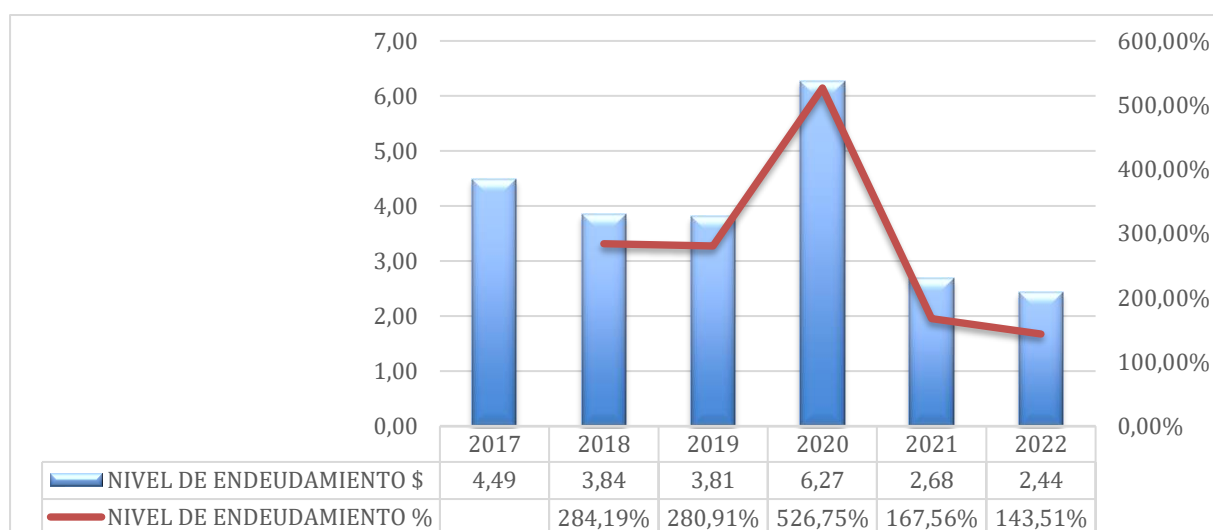
Así mismo, para los dos últimos periodos se refleja valores de 1,11 y 1,21 se evidencia un crecimiento sustancial que representados en porcentaje da un 10,85% y 20,96% interpretando que en los dos últimos años se recaudó correctamente el impuesto predial urbano, se ve un gran incremento revelando la capacidad potencial de este municipio para receptor estos ingresos pertenecientes por impuesto predial urbano, cabe recalcar que estos ingresos permiten que el GAD pueda cumplir con los gastos que demanda para cumplir con el desarrollo y bienestar de la circunscripción que le compete.

Nivel de endeudamiento.

$$\text{Nivel de endeudamiento.} = \frac{\text{Amortización de Deuda Publica} + \text{Pasivo Circulante}}{\text{Impuesto Predial Urbano Recaudado}}$$

Figura 13

Nivel de endeudamiento



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En cuanto a la figura 13 el nivel de endeudamiento del GAD demuestra que tiene comprometidos los recursos obtenidos a través del impuesto predial urbano, por ello en los años de estudio reflejan valores desde el 2,44 hasta el 6,27 veces que el GAD tiene comprometidos los recursos por concepto de deudas para operar y cumplir con los servicios, proyectos y más obras que debe ejecutar, por lo tanto se identifica que los dineros obtenido a través de impuestos prediales no son lo suficientes para pagar a su acreedores.

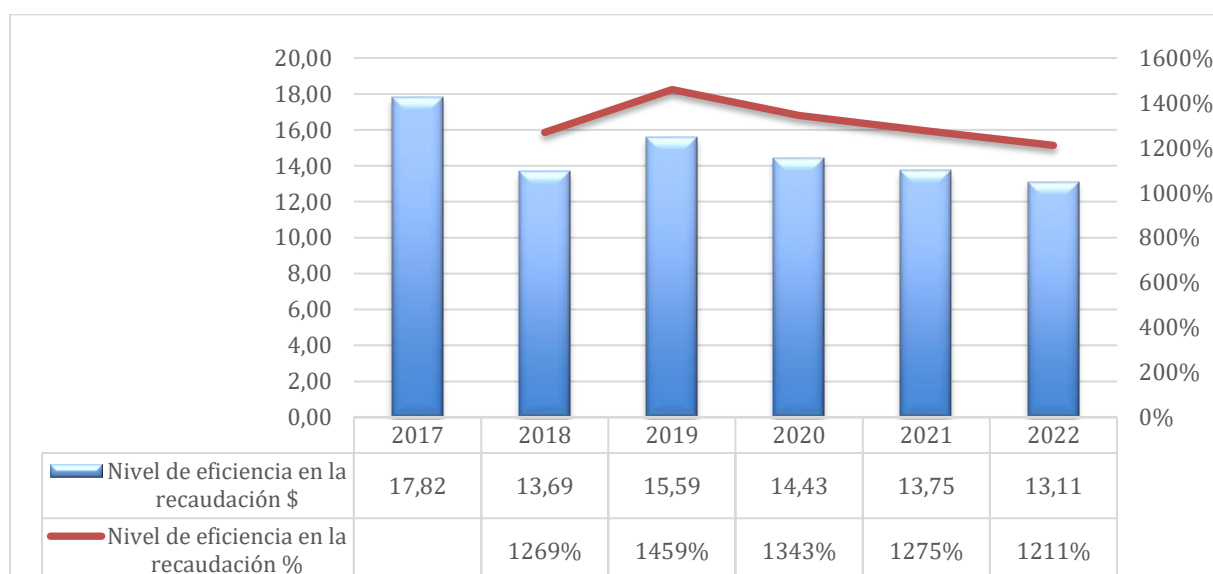
Desde otra perspectiva porcentual se visualiza incrementos exuberantes en los años de estudio en el año 2018 refleja un valor d 284,19%, en el 2019 representa el 280,91% y para el 2020 un incremento superior que bordea el 526,75% esto está estrechamente relacionado a factores externos a la entidad y debido a la pandemia del COVID-2019 que trajo consigo la disminución de ingresos provenientes del gobierno central y de esta manera generando mayor deuda para hacer frente a este virus y aportando en materia de salud pública

Nivel de eficiencia de recaudación.

$$\text{Nivel de eficiencia en la recaudación} = \frac{\text{Total Ingresos Corrientes Recaudados}}{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado}}$$

Figura 14

Nivel de eficiencia de recaudación



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

En lo que concierne a la figura 14 el nivel de eficiencia de la recaudación esto se contratas a través de los ingresos corrientes recaudados con los valores ingresados al GAD por concepto de predio urbano, dando como resultado que este GAD Guayaquil refleja valores que fluctúan entre 13,11 a 17,82 que es el valor más alto de recaudación en el año 2017 y una disminución en los otros año, esto representa que en términos porcentuales reflejan desde el 1211% al 1459% que es el pico más alto dentro de los periodos de estudio.

Por lo tanto, que existe un nivel de eficiencia mediana, esto se logra con la implantación de políticas de administración, entre mayor cobranza de estos rubros produce un efecto positivo a través de estos se incrementa la inversión pública con la dotación de mejores servicios y obras públicas a beneficio de los habitantes de la misma.

Incremento de recaudación.

Incremento en la recaudación

$$= \frac{(\text{Imp. Pred. Urb. Recaudado} - \text{Imp. Pred. Urb. Recaudado Año Ant.})}{\text{Impuesto Predio Urbano Recaudado Año Anterior} * 100}$$

Figura 15

Incremento de recaudación



Nota: Información obtenida de la aplicación de indicadores de gestión al GAD Guayaquil en los periodos desde el 2017 al 2022.

Según los resultados de la figura 15 que hace referencia al índice de incremento de la recaudación los resultados de este ratio de gestión pública indica lo siguiente en los periodos de estudio: 2018 se tuvo un porcentaje de 24.40% para el año 2019 se tiene una disminución de -5,27 la cual es significativa y refleja que existió una menor recaudación por el rubro de impuesto predial urbano, por consiguiente en el 2020 da un valor de -0,80% de esta forma los dos años dan un menor ingreso e indica que el GAD no aplica estrategias o políticas que le permitan mayor obtención de estos recursos, esto también tiene estrecha relación con la llegada de la pandemia que irrumpió la economía

No obstante, en el 2021 y 2022 se ve una tendencia creciente que va desde el 9,12% al 15,49%, por ende, una recaudación mejor de este impuesto predial urbano, esto es efecto de medidas políticas impartidas dentro de esta institución como es manejar la cobranza a través de medios electrónicos que facilitaron el pago desde la comodidad del hogar a través de acuerdos con instituciones bancarias y del sector económico popular solidario.

3.2. Discusión de resultados

En consecuencia, a los resultados obtenidos en este estudio de efectuar un análisis de los factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el G.A.D. del Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas - Ecuador. Periodo 2017 – 2022, el cual se empezó con evaluar los ingresos corrientes a través de un análisis vertical de los cuales se destaca que mayoritariamente sus ingresos recaudados por impuesto predial urbano que es de gran relevancia para la entidad y, así mismo otros rubros importantes de recaudación y gran influencia en los ingresos son los impuestos provenientes por alcabalas, a los activos totales y los rubros de patentes comerciales, industrias y de servicios, estos últimos tienen estrecha relación y son provenientes de actividades de industrias, comerciales y de servicios que dan lugar en el área territorial del cantón Guayaquil, esto tiene similitud con la información presentada por el diario, El Comercio (2022) el cual manifiesta que Guayaquil es un amplio mercado y se la considera la segunda ciudad más grande del Ecuador y la que más empleo de calidad genera, donde se asientan 43.000 empresas de diferentes sectores económicos y esto representa el 33% del total de las empresas activas en el país.

En otro aspecto, se evaluó los ingresos recaudados del estado de ejecución presupuestario a través del análisis horizontal el cual reflejó variaciones positivas en algunas cuentas como son recaudaciones obtenidas por de ingresos generados como alcabalas, predios urbanos, y por actividades de comercio como es los impuestos de activos totales, patentes comerciales, un punto relevante es que en el año 2020 se presentó recesión en la cobranza de estos impuestos a raíz de llegada de la pandemia de COVID-19 esto lo indica la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

También en la entrevista con el director financiero de la Municipalidad de Guayaquil, expresa que en el 2020 se presenta una disminución del 20% en la recaudación de los tributos municipales en diversos rubros, tanto los que se refieren a la recaudación de predios, no obstante de mayor relevancia están los concernientes con el sector económico, en los cuales se observa una disminución considerable al contrastar el 2020 con el 2019 con

variabilidades que abordan del 20%-25% si comparamos 2020 con 2019 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

En otro aspecto se tiene el estudio de la incidencia que tiene el impuesto predial urbano en referencia a los ingresos del GAD el cual se identifica que al verificar las diferentes codificaciones por ende el valor que refleja en codificado y devengado son iguales para todos los años, en lo que respecta al impuesto predial urbano recaudado se identificó una variabilidad menor es decir en los periodos presenta una cobranza menor a lo esperado.

Al hablar de los indicadores de gestión se tiene el ratio de ingresos tributarios diferentes, donde se indica resultados positivos es decir, este impuesto juega un rol primordial de los demás impuestos que tiene el GAD para enfrentar sus gastos, otro índice es de transferencia de gobierno donde se tiene valores favorables demostrando que la recaudación de este impuesto frente a los ingresos es trascendental; en cuanto al gasto público local los fondos obtenidos del impuesto predial urbano no respaldan los gastos que incurre este ente gubernamental, con respecto a la tasa efectiva de recaudación en sus dos modalidades tanto con el impuesto devengado y recaudado no se efectúa adecuadamente, el nivel de endeudamiento es elevado por lo tanto compromete en su totalidad esta cuenta, el nivel de recaudación en todos los años no es apto y por último el incremento de recaudación tiene que ver con el indicador de recaudación el cual va de la mano y se presentan valores positivos pero no cubren el totalidad de este rubro.

Conclusiones

Al efectuar un análisis vertical y horizontal de los ingresos corrientes en los periodos de 2017 a 2022 en el GAD Municipal de Guayaquil, se observa que la recaudación proviene principalmente del impuesto prediales urbano, seguido por los ingresos derivados de impuestos por alcabalas, activos totales, y los rubros de patentes comerciales, industriales y de servicios, a lo largo de la mayoría de los periodos, se registran variaciones positivas, con la excepción del año 2020, que experimentó una disminución en los ingresos debido a factores externos como la llegada de la pandemia COVID-2019.

En otro aspecto, se examinó la incidencia del impuesto predial urbano en relación a los ingresos del GAD, se observa que, al verificar las distintas clasificaciones, los valores codificados y devengados son iguales para todos los años, no obstante, en lo que respecta al impuesto predial urbano recaudado, se identifica una variabilidad menor, indicando que se están efectuando recaudaciones menores con respecto a las esperadas.

Al abordar los indicadores de gestión, se destaca su mayoría positiva y su correspondencia con los ingresos corrientes y el impuesto predial, este impuesto es fundamental para el GAD de Guayaquil en comparación con otros impuestos para cubrir sus gastos. respecto a la tasa efectiva, aunque es positiva, no alcanza niveles óptimos, indicando que el nivel de endeudamiento compromete los recursos propios; demás, la recaudación no refleja valores óptimos, resultando insuficiente para cubrir todos los egresos de la entidad.

Recomendaciones

Se sugiere diversificar las fuentes de ingresos corrientes, implementando estrategias para fortalecer la recaudación en rubros diferentes al impuesto predial urbano. Además, se debe desarrollar un plan de contingencia financiera para hacer frente a situaciones excepcionales como crisis económicas o pandemias, asegurando así la estabilidad presupuestaria del GAD Guayaquil.

En otro sentido, se propone revisar los procesos de codificación y devengado del impuesto predial urbano para asegurar la consistencia y precisión de los registros. Además, tomar medidas, estrategias y políticas que faciliten la recolección de estos rubros que son obligaciones de personas jurídicas y personas naturales que poseen bienes inmuebles en el territorio que compete al GAD Guayaquil.

En lo que respecta a los indicadores de gestión, se sugiere centrar los esfuerzos en optimizar las estrategias de endeudamiento, ajustar la tasa efectiva para mejorar la gestión financiera, y explorar medidas para aumentar la eficiencia en la recaudación, asegurando que los ingresos sean suficientes para cubrir los gastos y mejorar la autonomía financiera del GAD Guayaquil, esta iniciativa contribuirá a promover mejoras al adoptar medidas que beneficien tanto a la entidad gubernamental como al bienestar de la comunidad en la que ejerce jurisdicción.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6a.). Editorial Episteme.
- Ayala, S., Zaruma, M., & Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del cantón Morona. *Killkana Social*, 1(3), 29–36. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v1i3.60
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. BL Consultores Asociados, Servicio Editorial.
- Benalcázar, J. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *Revista Del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*, 7(32), 27–40.
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos*. Mc Graw–Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*, 15(1), 64–73.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2019). *¡Viva Guayaquil! Capital del comercio y fuente de oportunidades*. Departamento de Investigación y Proyectos.
- Carvalho, P., & De Cesare, C. (2022). Who pays the property tax? Evidence from Brazil. *Land Use Policy*, 120, 106235. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106235>
- Chávez, W. (2021). *Informe de diagnóstico de recuperación económica urbana y resiliencia en Guayaquil (Ecuador)*. CEPAL. Naciones Unidas.
- CEPAL, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2021). Informe de diagnóstico de recuperación económica urbana y resiliencia en Guayaquil - Ecuador. *Informe Especial COVID-19*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45877>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial N° 449. Organo del Gobierno del Ecuador*. Asamblea Constituyente. <https://n9.cl/7u8cs>
- COOTAD, (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización). (2019). *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

- COPFP, (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas). (2010). *Registro Oficial Suplemento 306*. <https://www.finanzas.gob.ec>
- Cruz, I., Montoya, M., & Quishpi-Rodríguez, J. (2020). Gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *Iustitia Socialis*, 5(3), 264–277. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i3.1102>
- Dávila, M., Villares, G., & Placencia, M. (2018). Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Economía y Negocios*, 9(2), 65–82. <https://doi.org/10.29019/eyn.v9i2.499>
- De Cesare, C., Dantas, R., Ribeiro, J., & Portugal, J. (2014). La diversidad del reto: factores críticos del desempeño del impuesto a la propiedad inmobiliaria en Brasil. In *El potencial oculto: factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina* (pp. 29–54). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Díaz, J., & Viscarra, H. (2017). *La brecha fiscal horizontal en Ecuador y su igualación*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Durini, E. (2007). *Plan piloto de capacitación sobre el monitoreo del presupuesto municipal. Deuda pública municipal*. Fundación Soros Guatemala.
- El comercio (24 de julio de 2022) Guayaquil es un amplio mercado con mucho potencial para los inversores, *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil/guayaquil-amplio-mercado-potencial-inversores.html>
- FMI, (Fondo Monetario Internacional). (2021). *Government Finance Statistics (GFS)*. <https://data.imf.org/?sk=a0867067-d23c-4ebc-ad23-d3b015045405>
- GAD de Guayaquil. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), cantón Guayaquil*. PDOT. <https://tinyurl.com/26mlzmb6>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Mc Graw Hill Education.
- Hidalgo, C. (2020). *Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Ecuador , como respuesta a la sostenibilidad de sus finanzas en el mediano plazo , en el periodo 2010 – 2017*. [Tesis posgrado, Pontificia Universidad

- Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/18697>
- Izurieta, M., Vallejo, D., Villacrés, W., & Caiza, R. (2018). Modelo de evaluación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1, 2254–7630. <https://bit.ly/3GF83g2>
- Kelly, R. (2013). Property tax collection and enforcement. In W. McCluskey, G. Cornia, & L. Walters (Eds.), *A Primer on Property Tax: Administration and Policy* (pp. 141–170). Blackwell Publishing.
- Kelly, Roy, White, R., & Anand, A. (2020). *Property Tax Diagnostic Manual*. World Bank Group.
- Khaski, I. (2020). *La utilización de los indicadores de gestión en el sector público: el caso de la agencia de recaudación municipal* [Tesis maestría, Universidad Nacional de Mar del Plata]. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3543/1/khaski-2020.pdf>
- López, A., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Killkana Sociales*, 2(1), 33–40. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i1.89
- López, J. (2016). Modelo de gestión con enfoque al cumplimiento de metas y objetivos organizacionales de los gobiernos autónomos descentralizados. *Revista Uniandes Episteme*, 3(1), 62–81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756337>
- López, M. (2015). *El derecho a la rebaja del impuesto predial urbano de los adultos mayores, mediante procedimiento administrativo de oficio en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato* [Tesis pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1523/3/76060.pdf>
- Lucio, A., Moreira, M., & Yoza, N. (2021). Tecnología Agile para la recaudación de impuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí Ecuador. *Investigación, Tecnología e Innovación*, 13(13), 1317–1325. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/593/5932572006/index.html>
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Equipo de Publicaciones

Universidad Técnica de Machala.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El ciclo presupuestario*. Dirección de Comunicación Social. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Programación Fiscal 2022-2025*. Subsecretaría de Política Fiscal. <https://tinyurl.com/2pz8nyv8>

Montaño, C., & Mogrovejo, J. (2014). *Derecho tributario municipal ecuatoriano. Fundamentos y práctica*. Corporación Editora Nacional.

Moraga, J., & Vidal, J. (2010). Fiscal sustainability and public debt in an endogenous growth model. *Journal of Pension Economics & Finance*, 9(2), 277–302. <https://doi.org/10.1017/S1474747208003764>

Narváez, D., & Jiménez-Guartán, J. Á. (2023). Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo descentralizado de Guayaquil. *Dominio de Las Ciencias*, 9(2), 304–324. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i1>

OCDE, (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). (2021). *Estadísticas fiscales de la OCDE. Tablas comparativas*. (Edición 2020). <https://bit.ly/2V5qy9g>

Patiño, G. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 44, 165–179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011>

Pérez, R., & Cantuña, F. (2015). *Estadísticas de los gobiernos seccionales y provinciales en el Ecuador: 2004 – 2013*. Apuntes de Economía. Banco Central Del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae62.pdf>

Prefectura del Guayas. (2022). *Presupuesto institucional*. Consejo Provincial del GAD del Guayas.

Primicias (08/01/2022) Quito y Guayaquil reportan éxito en el cobro del impuesto predial. *Primicias.ec*.

<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/quito-guayaquil-impuesto-predial/>

Quispe, G., Ayaviri, D., & Borja, M. (2020). Causas de la eficiencia institucional en la

- recaudación tributaria en municipios rurales de Ecuador. Aplicación de la teoría de recursos y capacidades institucionales. *Revista Espacios*, 41(29), 45–77. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412904.html>
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 4(2), 268–285. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75 p.
- Rincón, C. (2013). *Presupuestos empresariales*. Ecoe Ediciones.
- Rodríguez, P. (2016). *Diagnóstico sobre la recaudación de los tributos en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD'S) de Cuenca, Paute y Gualaceo y la propuesta de mejora para la recaudación* [Tesis posgrado, Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6369>
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 720–737. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Torres, M., & Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(3), 416–419. <https://doi.org/10.31876/rcs.v18i3.24988>
- Vásconez-Acuña, L., Montero-Cobo, M., Narváez-Zurita, C., Torres-Palacios, M., & Toaza-Tipamtasig, S. (2022). Educación financiera y tributaria para la sostenibilidad de las finanzas y generación de recursos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista Conrado*, 19(90), 260–269. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2892>
- Velázquez, O., & Amén-Carreño, J. (2023). Gestión de cobranza del impuesto predial y su impacto en el presupuesto del GADM de Portoviejo 2020-2021. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12), 73–87. <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespmar.0304>